



# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO INFORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN



VOLUMEN XXVII  
JULIO  
2021

INFORMACIÓN PÚBLICA

# CONTENIDO

Acuerdos aprobados en las sesiones del Ayuntamiento celebradas en el mes de julio de 2021. • **3**

Dictamen mediante el cual se aprueba la Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021. • **4**

Dictamen relativo al Informe Contable y Financiero rendido por la Tesorería Municipal correspondiente al mes de abril del año 2021. • **17**

Dictamen relativo al Informe Contable y Financiero rendido por la Tesorería Municipal correspondiente al mes de mayo del año 2021. • **27**

Dictamen respecto a la desincorporación del Dominio Público Municipal de dos vehículos declarados pérdida total. • **36**

Dictamen referente a la celebración de un Convenio en materia de Compensación y Finiquito de Adeudos Recíprocos entre el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Municipio de Monterrey. • **39**

Dictamen referente a la celebración de un Convenio de Colaboración en materia de Potenciación de los Recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). • **42**

Dictamen referente a la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León. • **46**

Dictamen mediante el cual se aprobaron Veinte Anuencias Municipales. • **49**

Punto de acuerdo respecto a los trabajos a distancia de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Ayuntamiento. • **75**

Dictamen referente al Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Segundo Trimestre de 2021. • **77**

Acuerdo Modificadorio por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración del Municipio de Monterrey. • **99**

Acuerdo Modificadorio por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey. • **104**

---

La Gaceta Municipal es el órgano de difusión del Gobierno Municipal de Monterrey, elaborada en la Dirección Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento, Palacio Municipal, Zaragoza y Ocampo s/n, segundo piso, centro de Monterrey, Nuevo León. Nueva época, núm. 88, julio de 2021. Puede consultarse en la página: <http://www.monterrey.gob.mx>  
Editora responsable: Rosa Isela Lara Adán.

---

## Acuerdos aprobados en las sesiones del Ayuntamiento celebradas en el mes de julio de 2021

### Sesión Ordinaria / 16 de julio Acta 10

- 1.- Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del día de la Sesión Ordinaria del 16 de julio de 2021.
- 2.- Se aprobó por unanimidad de votos el Acta número 9 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de junio de 2021.
- 3.- Se aprobó por unanimidad de votos la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.
- 4.- Se aprobó por mayoría de votos dar difusión al Informe Contable y Financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de abril del año 2021.
- 5.- Se aprobó por mayoría de votos dar difusión al Informe Contable y Financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de mayo del año 2021.
- 6.- Se aprobó por unanimidad de votos la desincorporación del dominio público municipal de dos vehículos, marca Chevrolet Aveo, modelo 2017, y marca Chevrolet Spark, modelo 2017.
- 7.- Se aprobó por mayoría de votos la suscripción de un Convenio en materia de compensación y finiquito de adeudos recíprocos entre el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Municipio.
- 8.- Se aprobó por mayoría de votos la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado que tenga por objeto acordar las bases de la participación del Municipio de Monterrey, en el mecanismo de potenciación de los recursos del FEIEF.

9.- Se aprobó por unanimidad de votos la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León y el Municipio de Monterrey, que tenga por objeto acceder, coordinar y ejecutar los recursos etiquetados para acciones y programas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

10.- Se aprobaron por mayoría de votos 20-veinte anuencias municipales para diversos giros.

### Sesión Ordinaria / 29 de julio Acta 11

- 1.- Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del día de la Sesión Ordinaria del 29 de julio de 2021.
- 2.- Se aprobó por unanimidad de votos el Acta número 10 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2021.
- 3.- Se aprobó por mayoría de votos que la participación de los integrantes de este Cabildo en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como de las Comisiones sean a distancia, haciendo uso de los medios de comunicación electrónicos y de la tecnología disponible.
- 4.- Se aprobó por mayoría de votos enviar al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2021.

## Dictamen mediante el cual se aprueba la Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021

### AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 37 fracciones I, inciso a) y III incisos b) y h), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV, incisos b), d), e), h) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este órgano colegiado el dictamen referente a la SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES

I. En sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey con fecha de 30 de noviembre de 2020 este Ayuntamiento acordó someter a aprobación del Congreso del Estado de Nuevo León, el el Proyecto de Presupuesto de Ingresos (o Iniciativa de Ley de Ingresos, como es Denominada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios) para el ejercicio Fiscal 2021 por un monto de \$6,188,974,186.76 (Seis mil ciento ochenta y ocho millones novecientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y seis pesos 76/100 Moneda Nacional) sin contemplar el financiamiento solicitado.

II. En sesión del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León del 14 de diciembre de 2020 emite el decreto 407, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 161 IV del 30 de diciembre de 2020, donde se autoriza para el Municipio de Monterrey el Presupuesto de Ingresos para el año 2021, por un monto total de \$6,188,974,186.76 (Seis mil ciento ochenta y ocho millones novecientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y seis pesos 76/100 Moneda Nacional) el cual no incluye montos de financiamiento.

III. En sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey con fecha 21 de diciembre de 2020 se autorizó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2021 con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 003 del 08 de enero de 2021, por un monto total de \$6,188,974,186.76 (Seis mil ciento ochenta y ocho millones novecientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y seis pesos 76/100 Moneda Nacional, mismo que no incluye montos de financiamiento.

IV. En sesión extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 19 de febrero de 2021, se autorizó la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 24 del 26 de febrero de 2021, consistente en una ampliación por un monto de \$534,921,819.43 (Quinientos treinta y cuatro millones novecientos veintiún mil ochocientos diecinueve pesos 43/100 Moneda Nacional), ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, para quedar en un monto de \$ 6,723,896,006.19 (Seis mil setecientos veintitrés millones ochocientos noventa y seis mil seis pesos 19/100 Moneda Nacional).

V. Derivado de un análisis de la Tesorería Municipal se requiere una serie de adecuaciones presupuestarias que, aunado a la ministración de recursos estatales y rendimientos, se requiere su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2021 para su correcta ejecución.

VI. El día 13 de julio del presente año, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sostuvimos una reunión con el equipo de trabajo de la Tesorería Municipal, con el fin de que nos fuera pormenorizado el presente proyecto.

Por lo anterior, y

### CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 37 fracciones I, inciso a) y III, inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV, incisos b), d), e), h) y j) y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 33 fracción III, inciso a) y d), 66 fracción IV, 178, 179, 180, 181, 182 y 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y atendiendo a lo estipulado por los artículos 8, 14 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, el Ayuntamiento tiene facultad para conocer del presente Dictamen, así como para la aprobación de las resoluciones propuestas en el mismo.

TERCERO. Que el gasto público se ejerce en función de las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

CUARTO. Que conforme a lo dispuesto en el Decreto número 407, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 161 IV del 30 de diciembre de 2020, donde se autoriza, que contiene la autorización del Presupuestos de Ingresos para el año 2021, al R. Ayuntamiento de Monterrey, se estipula en el Artículo Segundo: “Se autoriza que, cuando los Municipios mencionados en el presente decreto recauden cantidades superiores a las que resulten conforme a lo presupuestadas, el Presidente Municipal, podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente, en los términos de lo señalado en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los transitorios de referida Ley, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de enero de 2018, además con lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el Título Noveno, en su capítulo III, denominado “De Los Presupuestos de Egresos”.

QUINTO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-351/2021, donde se informa de la existencia de “Rendimientos del RAMO 28 2020” que ascienden a un monto de \$4,296,402.64 (Cuatro millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos dos pesos 64/100 Moneda Nacional), se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2021.

SEXTO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficios DE/55/202, DE/072/2021, DE/201/2021, DE/232/2021, DE/330/2021, donde se informa de diversas ministraciones del “Fondo de Seguridad Municipal 2021” que ascienden a un monto de \$31,231,959.49 (Treinta y un millones doscientos treinta y un mil novecientos cincuenta y nueve pesos 49/100 Moneda Nacional), se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2021.

SÉPTIMO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-331/2021, donde se informa de la ministración del “Fondo de Provisiones Económicas 2021” que asciende a un monto de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2021.

OCTAVO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-338/2021, donde se informa de la ministración de recursos derivados del “Convenio Viaducto Autopista Monterrey – Saltillo” que ascienden a un monto de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2021.

NOVENO. Que, derivado de un análisis hecho por la Tesorería Municipal, se identifican Reintegros de fondos diversos que ascienden a un monto de \$531,564.36 (Quinientos treinta y un mil quinientos sesenta y cuatro pesos 36/100 Moneda Nacional), y se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2021.

DÉCIMO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-382/2021, donde se informa de la ministración del “Fondo de Desarrollo Municipal 2021” que ascienden a un monto de \$33,162,916.10 (Treinta y tres millones ciento sesenta y dos mil novecientos dieciséis pesos 10/100 Moneda Nacional), se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2021.

DÉCIMO PRIMERO. Que a consecuencia de la notificación recibida de la Tesorería Municipal de Monterrey mediante oficio MEMO 0533, donde se informa de aplicación presupuestal del “Fondo PROAGUA 2021” que asciende a un monto de \$7,500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2021.

DÉCIMO SEGUNDO. Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente dictamen, la distribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, en los distintos capítulos, quedaría como se propone a continuación:

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>	
<b>Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>	<b>Presupuesto Modificado</b>
<b>Total</b>	<b>6,820,618,848.78</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>2,032,791,798.78</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	980,999,683.75
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	138,715,214.93
Remuneraciones Adicionales y Especiales	346,299,022.80
Seguridad Social	41,107,288.30
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	501,430,648.20
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	24,239,940.80
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>762,870,495.14</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	21,583,009.82
Alimentos y Utensilios	32,040,742.17
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	216,358,063.42
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	259,904,191.33
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	167,295,872.07
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,692,247.11
Materiales y Suministros para Seguridad	3,346,100.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	54,650,269.22
<b>Servicios Generales</b>	<b>1,546,904,067.50</b>
Servicios Básicos	282,418,721.01
Servicios de Arrendamiento	171,367,268.39
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	379,643,895.53
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	53,713,416.40
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	450,111,646.88
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	106,103,172.29
Servicios de Traslado y Viáticos	299,948.42
Servicios Oficiales	3,642,555.76
Otros Servicios Generales	99,603,442.82
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>802,742,952.14</b>
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	37,507,002.65
Subsidios y Subvenciones	5,000,000.00
Ayudas Sociales	176,580,025.63
Pensiones y Jubilaciones	506,117,043.58
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	77,538,880.28
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>	
<b>Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>	
<b>Total</b>	<b>Presupuesto Modificado</b>
	<b>6,820,618,848.78</b>
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>189,072,414.32</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	4,355,357.72
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	168,309.45
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,670,101.51
Vehículos y Equipo de Transporte	161,550,717.17
Equipo de Defensa y Seguridad	10,697,413.36
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,353,294.23
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	2,277,220.88
<b>Inversión Pública</b>	<b>1,085,677,792.15</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,058,614,003.96
Obra Pública en Bienes Propios	642,291.64
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	26,421,496.55
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>27,059,514.82</b>
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	27,059,514.82
<b>Deuda Pública</b>	<b>373,499,813.93</b>
Amortización de la Deuda Pública	35,112,031.46
Intereses de la Deuda Pública	214,723,967.39
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	1,624,000.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	122,039,815.08



<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>		<b>Presupuesto Modificado</b>
<b>Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>		
<b>Clasificación Administrativa</b>		
	<b>Total</b>	<b>6,820,618,848.78</b>
Órgano Ejecutivo Municipal		6,820,618,848.78
Otras Entidades Paraestatales y organismos		0.00

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>		<b>Presupuesto Modificado</b>
<b>Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>		
<b>Clasificación Administrativa</b>		
<b>Secretaría</b>		
	<b>Total</b>	<b>6,820,618,848.78</b>
Ayuntamiento		41,222,896.21
Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal		146,455,930.63
Secretaría del Ayuntamiento		234,124,939.53
Tesorería Municipal		557,201,808.84
Secretaría de la Contraloría		67,770,552.63
Secretaría de Obras Públicas		1,187,726,760.29
Secretaría Desarrollo Urbano y Ecología		47,993,122.94
Secretaría de Desarrollo Humano y Social		518,536,482.49
Secretaría de Administración		737,775,091.94
Programa de Previsión Social		507,936,303.75
Secretaría de Seg. Pública y Vialidad		898,434,864.77
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		113,147,495.61
Secretaría de Desarrollo Económico		34,517,198.62
Secretaría de Servicios Públicos		1,415,341,232.37
Secretaría de Infraestructura Vial		312,434,168.16

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>		<b>Presupuesto Modificado</b>
<b>Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>		
<b>Clasificador por Tipo de Gasto</b>		
	<b>Total</b>	<b>6,820,618,848.78</b>
Gasto Corriente		4,882,599,752.19
Gasto de Capital		1,274,750,206.47
Amortización de la deuda y disminución de pasivos		157,151,846.54
Pensiones y Jubilaciones		506,117,043.58

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>		<b>Presupuesto Modificado</b>
<b>Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>		
<b>Clasificación Programática</b>		
<b>Nombre del Programa</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>6,820,618,848.78</b>
Regulación y supervisión		193,553,344.66
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		122,039,815.08
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas		55,124,325.93
Promoción y fomento		206,349,181.36
Gasto federalizado		917,303,867.44
Prestación de servicios públicos		2,745,025,263.80
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional		987,629,445.18
Proyectos de inversión		999,439,346.89
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional		21,709,969.60
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión		13,094,403.97
Específicos		51,413,581.12
Pensiones y jubilaciones		507,936,303.75

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>		<b>Presupuesto Modificado</b>
<b>Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>		
<b>Clasificador Funcional del Gasto</b>		
	<b>Total</b>	<b>6,820,618,848.78</b>
Gobierno		2,217,151,173.62
Desarrollo Social		4,038,315,354.99
Desarrollo Económico		93,606,623.31
Otras no clasificadas en funciones anteriores		471,545,696.86

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>	
<b>Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Prioridades del Gasto</b>	
Servicios Públicos	
Seguridad Pública	
Acciones para coadyuvar en la consecución del objetivo de reducir los contagios del COVID-19 (Coronavirus) y mitigar la crisis económica.	

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>							
<b>Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>							
<b>Analítico de Plazas</b>							
<b>Para el ejercicio 2021*</b>							
#	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS *	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	SALARIO MENSUAL	
						DESDE	HASTA
1	ZDO. VOCAL	1	1	0	0	\$4,251.00	\$4,251.00
2	ABOGADO	63	47	4	12	\$8,000.00	\$35,000.00
3	ACTUARIO	2	2	0	0	\$20,000.00	\$20,000.00
4	ADMINISTRADOR	12	5	7	0	\$6,235.80	\$11,851.22
5	ADMINISTRATIVO	1	0	1	0	\$11,760.85	\$11,760.85
6	ALBAÑIL	39	3	36	0	\$4,251.00	\$8,066.02
7	ALMACENISTA	19	2	17	0	\$6,935.97	\$12,550.38
8	ANALISTA	177	117	8	52	\$8,000.00	\$30,000.00
9	ANALISTA INVESTIGADOR B	2	2	0	0	\$18,000.00	\$18,000.00
10	ANALISTA INVESTIGADOR C	8	8	0	0	\$15,999.99	\$16,000.00

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021							
Análítico de Plazas							
Para el ejercicio 2021*							
#	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS *	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	SALARIO MENSUAL	
						DESDE	HASTA
11	ARCHIVISTA	3	0	3	0	\$8,720.30	\$8,720.30
12	ASESOR	15	3	0	12	\$23,000.00	\$57,000.00
13	ASISTENTE	46	20	1	25	\$8,000.00	\$26,915.00
14	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	34	21	13	0	\$4,984.20	\$11,816.57
15	AUDITOR	47	34	0	13	\$12,000.00	\$18,500.00
16	AUXILIAR	1496	548	759	189	\$4,000.00	\$45,900.53
17	AUXILIAR TEMPORAL/COSTURERA (O) TEMPORAL	2000	0	0	2000	\$4,500.00	\$4,500.00
18	AUXILIAR VIAL	71	71	0	0	\$7,999.80	\$8,000.10
19	AYUDANTE GENERAL	636	360	274	2	\$4,000.00	\$12,478.12
20	AYUDANTE VIAL	36	36	0	0	\$8,000.00	\$8,000.10
21	BARRENDERO	312	235	77	0	\$4,251.00	\$6,952.99
22	BIBLIOTECARIO	63	8	55	0	\$6,000.00	\$10,050.83
23	BOLETERO	10	10	0	0	\$7,000.00	\$7,000.00
24	CADETE DE GUARDIA AUXILIAR	250	250	0	0	\$8,960.00	\$8,960.00
25	CADETE DE POLICÍA	454	454	0	0	\$12,480.30	\$12,480.33
26	CAJERO	218	175	43	0	\$5,764.80	\$13,252.54
27	CAMARÓGRAFO T V	2	2	0	0	\$15,039.00	\$17,139.00
28	CAPTURADOR	5	0	5	0	\$6,467.37	\$6,847.76
29	CAPTURISTA	21	0	21	0	\$9,261.19	\$15,437.60
30	CARPINTERO	3	1	2	0	\$6,110.10	\$8,524.44
31	CHOFER	164	36	122	6	\$4,374.30	\$20,000.10
32	COCINERO	42	14	26	2	\$5,500.00	\$9,275.74
33	COMISARIO EN JEFE	1	1	0	0	\$80,000.00	\$80,000.00
34	COMISARIO GENERAL	1	1	0	0	\$103,000.00	\$103,000.00
35	COMUNITY EN OFICINA	10	0	0	10	\$17,663.00	\$17,663.00
36	CONCERTADOR	11	11	0	0	\$9,999.99	\$9,999.99
37	CONTRALOR MUNICIPAL	1	1	0	0	\$90,000.00	\$90,000.00
38	COORDINADOR	236	178	0	58	\$15,878.40	\$71,500.00
39	COTIZADOR	6	6	0	0	\$18,000.00	\$18,000.00
40	CREMADOR	2	1	1	0	\$7,315.86	\$7,315.86
41	CRIMINÓLOGO	1	1	0	0	\$9,500.10	\$9,500.10
42	CUSTODIO	34	34	0	0	\$9,999.99	\$10,000.20
43	DEFENSORA MUNICIPAL	1	1	0	0	\$57,000.00	\$57,000.00
44	DELEGADO	5	5	0	0	\$26,000.00	\$28,000.00

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021							
Analítico de Plazas							
Para el ejercicio 2021*							
#	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS *	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	SALARIO MENSUAL	
						DESDE	HASTA
45	DERMATÓLOGO	1	1	0	0	\$17,353.50	\$17,353.50
46	DESATORADOR	1	0	1	0	\$7,815.18	\$7,815.18
47	DIBUJANTE	2	0	2	0	\$11,304.55	\$12,231.27
48	DICTAMINADOR	51	46	3	2	\$9,000.00	\$15,376.45
49	DIRECTOR	69	69	0	0	\$57,000.00	\$71,500.00
50	DIRECTOR GENERAL	2	2	0	0	\$71,500.00	\$71,500.00
51	DISEÑADOR	4	3	1	0	\$11,095.47	\$18,000.00
52	EDUCADORA	8	1	7	0	\$6,000.00	\$11,066.17
53	EJECUTIVO ENLACE	3	3	0	0	\$35,000.00	\$45,000.00
54	EJECUTOR	2	1	0	1	\$20,000.00	\$20,000.00
55	ELECTRICISTA	6	2	4	0	\$7,651.80	\$10,665.20
56	ELEMENTO OPERATIVO	23	20	3	0	\$6,467.37	\$12,500.00
57	EMPLEADO TÉCNICO 2	1	0	1	0	\$11,095.47	\$11,095.47
58	ENCARGADO	277	55	217	5	\$6,417.60	\$25,000.00
59	ENCARGADO DE DIRECCIÓN	8	8	0	0	\$57,000.00	\$71,500.00
60	ENDEREZADOR	2	0	2	0	\$7,227.75	\$7,227.75
61	ENFERMERA (O)	138	95	32	11	\$6,519.32	\$12,819.84
62	ENGRASADOR	1	1	0	0	\$7,084.76	\$7,084.76
63	ENLACE	1	0	0	1	\$18,000.00	\$18,000.00
64	ENLACE ADMINISTRATIVO	1	1	0	0	\$20,000.00	\$20,000.00
65	ENLACE DE PRENSA	1	0	0	1	\$25,000.00	\$25,000.00
66	FISIOTERAPEUTA	12	6	6	0	\$6,000.00	\$12,577.82
67	FOTÓGRAFO	2	1	0	1	\$10,052.10	\$23,000.00
68	FUMIGADOR	6	1	3	2	\$8,000.00	\$9,318.55
69	GUARDIA AUXILIAR	456	456	0	0	\$12,800.00	\$12,800.00
70	HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDO	3	1	0	2	\$4,430.40	\$24,113.81
71	INSPECTOR	168	149	1	18	\$4,251.00	\$25,000.10
72	INSTRUCTOR	91	43	13	35	\$3,999.99	\$20,000.00
73	INTENDENTE	365	160	204	1	\$4,251.00	\$9,222.08
74	JARDINERO	3	2	1	0	\$6,938.56	\$6,938.56
75	JEFE	218	185	4	29	\$11,133.30	\$44,744.13
76	JEFE ZONA	5	5	0	0	\$27,113.70	\$27,113.70
77	JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA	1	1	0	0	\$85,500.00	\$85,500.00
78	JUEZ CALIFICADOR	12	12	0	0	\$9,999.99	\$10,400.10

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021							
Analítico de Plazas							
Para el ejercicio 2021*							
#	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS *	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	SALARIO MENSUAL	
						DESDE	HASTA
79	LLANTERO	2	0	2	0	\$7,084.76	\$7,084.76
80	MAESTRA (O)	19	4	15	0	\$5,032.20	\$10,439.75
81	MANTENIMIENTO	15	4	10	1	\$4,251.00	\$12,480.00
82	MAYORDOMO	142	7	135	0	\$4,251.00	\$8,549.66
83	MECÁNICO	48	14	34	0	\$4,251.00	\$12,000.00
84	MÉDICO ESPECIALISTA	53	31	0	22	\$12,000.00	\$35,000.00
85	MÉDICO GENERAL	54	35	0	19	\$11,000.00	\$22,500.00
86	MENSAJERO	1	0	1	0	\$13,879.73	\$13,879.73
87	MINISTRO EJECUTOR	8	1	7	0	\$10,793.94	\$13,563.27
88	MÚSICO	24	21	0	3	\$10,000.00	\$10,000.00
89	NIÑERA	24	4	20	0	\$5,310.27	\$7,458.94
90	NOTIFICADOR	3	3	0	0	\$10,000.00	\$12,000.00
91	NUTRIÓLOGA	2	2	0	0	\$15,000.00	\$15,000.00
92	ODONTÓLOGO	5	4	0	1	\$7,639.50	\$18,000.00
93	OFICIAL ADMINISTRATIVO	61	9	52	0	\$7,271.10	\$35,346.20
94	OFICIAL CRUCERO	128	128	0	0	\$15,690.80	\$15,690.80
95	OFICIAL MOTOCICLISTA	49	49	0	0	\$18,828.96	\$18,828.96
96	OFICIAL OPERATIVO	67	3	64	0	\$5,657.40	\$9,317.38
97	OFICIAL PATRULLERO	29	29	0	0	\$22,594.74	\$22,594.75
98	OPERADOR	402	33	369	0	\$5,552.37	\$20,000.00
99	OPERADOR DE MONITOREO	143	142	0	1	\$14,500.00	\$14,500.00
100	OPERADOR RADIO CENTRAL	133	121	10	2	\$8,346.76	\$13,877.00
101	PARAMÉDICO	9	4	5	0	\$8,786.28	\$9,988.63
102	PELUQUERO	1	1	0	0	\$8,000.00	\$8,000.00
103	PEÓN	1	0	1	0	\$6,898.82	\$6,898.82
104	PINTOR	22	1	21	0	\$6,467.37	\$6,751.51
105	PLOMERO	6	1	5	0	\$4,251.00	\$7,213.61
106	POLICÍA	1177	1177	0	0	\$15,690.78	\$15,690.90
107	POLICÍA 1ERO	30	30	0	0	\$27,113.70	\$27,113.70
108	POLICÍA 2DO	69	69	0	0	\$22,594.74	\$22,594.75
109	POLICÍA 3ERO	260	260	0	0	\$18,828.96	\$18,828.96
110	PRESIDENTE DE BOX PROFESIONAL	1	1	0	0	\$20,800.20	\$20,800.20
111	PRESIDENTE DE LUCHA LIBRE PROFESIONAL	1	1	0	0	\$25,800.20	\$25,800.20
112	PRESIDENTE DE TUTELAS	1	0	0	1	\$3,000.00	\$3,000.00

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021							
Análítico de Plazas							
Para el ejercicio 2021*							
#	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS *	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	SALARIO MENSUAL	
						DESDE	HASTA
113	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1	0	0	\$155,076.10	\$155,076.10
114	PRESIDENTE TRIBUNAL ARBITRAJE	1	1	0	0	\$41,011.20	\$41,011.20
115	PROFESIONAL ESPECIALISTA	11	3	8	0	\$9,031.94	\$17,320.20
116	PROFESIONAL TEC ADMTVO	8	2	6	0	\$7,315.20	\$10,179.24
117	PROGRAMADOR	5	5	0	0	\$11,335.80	\$14,000.00
118	PROMOTOR	145	58	72	15	\$5,799.99	\$18,000.00
119	PROYECTISTA	4	2	2	0	\$14,402.85	\$15,079.83
120	PSICÓLOGO	32	18	5	9	\$7,500.00	\$15,000.00
121	QUÍMICO	9	5	4	0	\$11,095.47	\$15,000.00
122	RASTRILLERO	4	0	4	0	\$10,163.83	\$10,163.86
123	RECEPCIONISTA	22	1	21	0	\$7,706.78	\$16,589.07
124	RECOLECTOR	6	1	5	0	\$6,467.38	\$7,788.01
125	REDACTOR	1	0	0	1	\$15,033.99	\$15,033.99
126	REGIDOR	27	27	0	0	\$62,030.00	\$62,030.07
127	RELOJERO	12	4	7	1	\$5,032.20	\$8,017.02
128	REPRESENTANTE	1	1	0	0	\$25,000.00	\$25,000.00
129	RESPONSABLE DE ÁREA	16	6	9	1	\$9,946.57	\$22,000.00
130	RESPONSABLE DE TURNO	9	9	0	0	\$14,500.00	\$14,500.00
131	REVISOR ISAI	1	0	1	0	\$12,004.62	\$12,004.62
132	SALVAVIDAS	51	50	0	1	\$6,000.00	\$6,000.00
133	SECRETARIA	139	13	126	0	\$6,467.38	\$21,860.37
134	SECRETARIO	9	9	0	0	\$71,500.00	\$90,000.00
135	SECRETARIO GENERAL S.U.T.S.M.M.	1	0	1	0	\$66,550.61	\$66,550.61
136	SECRETARIO S.U.T.S.M.M.	1	0	1	0	\$48,803.76	\$48,803.76
137	SECRETARIO TRIBUNAL	1	1	0	0	\$20,000.00	\$20,000.00
138	SEGURIDAD INTERNA	109	107	0	2	\$9,000.00	\$9,000.00
139	SÍNDICO	2	2	0	0	\$74,436.09	\$74,436.09
140	SOLDADOR	23	3	20	0	\$5,365.20	\$8,655.33
141	SOPORTE TÉCNICO	9	6	3	0	\$11,318.11	\$12,000.00
142	SUB-JEFE ENFERMERÍA	1	0	1	0	\$12,670.90	\$12,670.90
143	SUBOFICIAL	11	11	0	0	\$32,536.37	\$32,536.38
144	SUPERVISOR	185	119	20	46	\$5,982.00	\$35,000.00
145	TÉCNICO	56	9	47	0	\$6,170.40	\$12,763.75
146	TÉCNICO LABORATORIO	1	1	0	0	\$12,000.00	\$12,000.00

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021							
Análítico de Plazas							
Para el ejercicio 2021*							
#	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS *	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	SALARIO MENSUAL	
						DESDE	HASTA
147	TÉCNICO RADÍÓLOGO	7	0	6	1	\$9,300.00	\$9,825.92
148	TELEFONISTA	5	0	4	1	\$7,973.15	\$15,000.00
149	TESORERO MUNICIPAL	1	1	0	0	\$90,000.00	\$90,000.00
150	TORNILLERO	2	0	2	0	\$10,751.13	\$10,751.13
151	TRABAJADOR (A) SOCIAL	33	8	17	8	\$6,999.90	\$14,000.00
152	VELADOR	17	4	13	0	\$6,236.13	\$8,288.97
153	VERIFICADOR	3	3	0	0	\$8,000.10	\$8,000.10
154	VETERINARIO	3	2	0	1	\$3,999.99	\$15,000.00
155	VIGILANTE	132	12	120	0	\$4,251.00	\$10,440.97
156	VOCAL DE TUTELAS	1	1	0	0	\$4,251.00	\$4,251.00

\* Incluye: Personal activo al 30 de abril del 2021, así como plazas vacantes y plazas proyectadas para el ejercicio 2021.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

### ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, consistente en una ampliación por un monto de \$96,722,842.59 (Noventa y seis millones setecientos veintidós mil ochocientos cuarenta y dos pesos 59/100 Moneda Nacional), ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, para quedar en un monto de \$6,820,618,848.78 (Seis mil ochocientos veinte millones seiscientos dieciocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 78/100 Moneda Nacional).

SEGUNDO. Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos queda aprobado como se manifiesta en el considerando DÉCIMO SEGUNDO del presente dictamen.

TERCERO. Publíquese el Considerando DÉCIMO SEGUNDO del presente dictamen en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**MONTERREY, NUEVO LEÓN A 13 DE JULIO DE 2021.  
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES  
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES**

**SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES  
COORDINADORA - RÚBRICA**

**SÍNDICO SEGUNDO ROQUE YAÑEZ RAMOS  
REGIDOR SEALTIEL MARCELO RODRIGUEZ GARZA  
REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL  
INTEGRANTES - RÚBRICAS**

**REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL  
INTEGRANTE - SIN RÚBRICA**



## Dictamen relativo al Informe Contable y Financiero rendido por la Tesorería Municipal correspondiente al mes de abril del año 2021

### AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

#### PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base en lo siguiente:

#### ANTECEDENTE

ÚNICO. El personal de la Tesorería Municipal, ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de abril del año en curso, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,

#### CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37, fracciones I, incisos a) y d), y III, incisos b), c), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y del funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto a los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO. Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por la Tesorera.

CUARTO. Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones

que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones de la Tesorera Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normativa aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con los dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO. Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracción XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2021, y han sido comentados los asuntos más importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

SEXTO. Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera al mes de abril de 2021, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Monterrey.

SÉPTIMO. Que el informe correspondiente al mes de abril del año 2021 es el siguiente:

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>					
<b>Estado de Situación Financiera</b>					
<b>Al 30 de abril de 2021 y al 31 de diciembre 2020</b>					
<b>ACTIVO</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	885,716,104.36	795,186,341.28	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	524,053,550.65	238,492,747.35
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	25,877,719.15	22,054,866.18	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	26,474,919.86	72,803,202.10	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	31,786,122.56	30,192,202.73
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,467,261.20	-1,467,261.20	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	4,734,048.28	4,497,543.77
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	66,027,617.22	22,712,380.79
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>936,601,482.17</b>	<b>888,577,148.36</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	28,653,053.00	22,263,160.25
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>655,254,391.71</b>	<b>318,158,034.89</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	161,742,480.58	106,719,698.32	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,417,646,574.99	20,909,253,671.60	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	2,255,202,608.84	1,984,525,537.22	Deuda Pública a Largo Plazo	1,919,665,889.37	1,930,767,133.75
Activos Intangibles	78,843,738.61	73,128,680.26	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,256,229,939.35	-1,116,416,196.06	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	7,858,529.71	7,858,529.71
Activos Diferidos	125,288,198.38	123,368,357.99	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>1,927,524,419.08</b>	<b>1,938,625,663.46</b>
Otros Activos no Circulantes	4,665,872,461.60	4,665,872,461.60	<b>Total del Pasivo</b>	<b>2,582,778,810.79</b>	<b>2,256,783,698.35</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>27,448,366,123.65</b>	<b>26,746,452,210.93</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>28,384,967,605.82</b>	<b>27,635,029,359.29</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>25,802,188,795.03</b>	<b>25,378,245,660.94</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	462,653,292.65	759,042,721.03
			Resultados de Ejercicios Anteriores	5,829,158,556.81	5,108,494,166.84
			Revalúos	11,164,262,462.41	11,164,262,462.41
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,346,114,483.16	8,346,446,310.66
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>25,802,188,795.03</b>	<b>25,378,245,660.94</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>28,384,967,605.82</b>	<b>27,635,029,359.29</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Municipio de la Ciudad de Monterrey					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de abril de 2021 y 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	885,716,104.36	2,450,137,785.94	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	524,053,550.65	287,794,516.91
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	25,877,719.15	44,388,887.71	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	26,474,919.86	33,904,078.06	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	31,786,122.56	24,818,020.58
Inventarios	-	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	-	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,467,261.20	-7,647,285.30	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	4,734,048.28	3,504,823.27
Otros Activos Circulantes	-	0.00	Provisiones a Corto Plazo	66,027,617.22	30,544,165.23
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>936,601,482.17</b>	<b>2,520,783,466.41</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>655,254,391.71</b>	<b>364,997,585.68</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	161,742,480.58	65,061,357.50	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,417,646,574.99	19,977,957,097.09	Deuda Pública a Largo Plazo	1,919,665,889.37	1,953,743,904.23
Bienes Muebles	2,255,202,608.84	1,700,713,581.64	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	78,843,738.61	74,990,792.88	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	7,858,529.71	14,958,394.58
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,256,229,939.35	-981,386,906.66	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	125,288,198.38	109,249,536.26	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>1,927,524,419.08</b>	<b>1,968,702,298.81</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	<b>Total del Pasivo</b>	<b>2,582,778,810.79</b>	<b>2,333,699,884.49</b>
Otros Activos no Circulantes	4,665,872,461.60	1,103,899,684.00			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>27,448,366,123.65</b>	<b>22,050,485,142.71</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>28,384,967,605.82</b>	<b>24,571,268,609.12</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>25,802,188,795.03</b>	<b>22,237,568,724.63</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	462,653,292.65	1,179,867,095.66
			Resultados de Ejercicios Anteriores	5,829,158,556.81	5,202,489,333.68
			Revalúos	11,164,262,462.41	7,529,584,771.41
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,346,114,483.16	8,325,627,523.88
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>25,802,188,795.03</b>	<b>22,237,568,724.63</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>28,384,967,605.82</b>	<b>24,571,268,609.12</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 30 de abril de 2021 y del 1 enero al 31 de diciembre 2020		
	2021	2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>1,390,147,098.44</b>	<b>2,551,680,618.53</b>
Impuestos	1,196,620,545.48	1,837,793,164.49
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	88,410,466.06	242,362,003.20
Productos	55,744,669.10	184,724,685.74
Aprovechamientos	49,371,417.80	286,800,765.10
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>1,239,255,901.45</b>	<b>4,007,707,976.11</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,192,147,791.09	3,463,602,505.81
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	47,108,110.36	544,105,470.30
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>33.33</b>	<b>26,970,798.71</b>
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	14,658,162.47
Otros Ingresos y Beneficios Varios	33.33	12,312,636.24
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>2,629,403,033.22</b>	<b>6,586,359,393.35</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1,608,208,513.46</b>	<b>4,276,003,627.32</b>
Servicios Personales	632,061,176.83	1,883,304,619.97
Materiales y Suministros	357,385,845.04	809,217,334.25
Servicios Generales	618,761,491.59	1,583,481,673.10
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>305,479,712.84</b>	<b>994,192,947.46</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	12,501,813.21	47,823,796.10
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.00	8,000,000.00
Ayudas Sociales	108,187,052.15	358,059,711.11
Pensionamientos y Jubilaciones	151,915,847.48	475,309,440.25
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	30,875,000.00	105,000,000.00
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>1,945,277.75</b>	<b>27,690,229.57</b>
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	1,945,277.75	27,690,229.57

Continúa en la siguiente página...

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 30 de abril de 2021 y del 1 enero al 31 de diciembre 2020		
	2021	2020
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>65,393,890.94</b>	<b>203,232,646.91</b>
Intereses de la Deuda Pública	65,393,890.94	201,602,782.67
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	1,629,864.24
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>185,722,345.58</b>	<b>306,914,875.45</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	142,407,109.15	303,631,339.95
Provisiones	43,315,236.43	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	592,849.43
Otros Gastos	-	2,690,686.07
<b>Inversión Pública</b>	<b>-</b>	<b>19,282,345.61</b>
Inversión Pública no Capitalizable	-	19,282,345.61
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>2,166,749,740.57</b>	<b>5,827,316,672.32</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>462,653,292.65</b>	<b>759,042,721.03</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 1 de enero al 30 de abril de 2021 y del 1 de enero al 30 de abril de 2020</b>		
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>1,390,147,098.44</b>	<b>1,424,872,305.45</b>
Impuestos	1,196,620,545.48	1,158,347,833.15
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	88,410,466.06	136,151,958.09
Productos	55,744,669.10	64,275,457.16
Aprovechamientos	49,371,417.80	66,097,057.05
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>1,239,255,901.45</b>	<b>1,399,652,239.76</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,192,147,791.09	1,221,373,079.51
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	47,108,110.36	178,279,160.25
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>33.33</b>	<b>6,833,938.03</b>
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	6,826,378.03
Otros Ingresos y Beneficios Varios	33.33	7,560.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>2,629,403,033.22</b>	<b>2,831,358,483.24</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1,608,208,513.46</b>	<b>1,256,721,995.23</b>
Servicios Personales	632,061,176.83	599,569,763.14
Materiales y Suministros	357,385,845.04	210,919,429.89
Servicios Generales	618,761,491.59	446,232,802.20
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>305,479,712.84</b>	<b>225,214,341.99</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	12,501,813.21	14,001,813.21
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.00	2,000,000.00
Ayudas Sociales	108,187,052.15	48,840,824.18
Pensionamientos y Jubilaciones	151,915,847.48	152,038,371.27
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	30,875,000.00	8,333,333.33
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>1,945,277.75</b>	<b>1,864,631.86</b>
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	1,945,277.75	1,864,631.86

Continúa en la siguiente página...

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 1 de enero al 30 de abril de 2021 y del 1 de enero al 30 de abril de 2020</b>		
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>65,393,890.94</b>	<b>65,992,246.83</b>
Intereses de la Deuda Pública	65,393,890.94	65,556,042.11
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	436,204.72
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>185,722,345.58</b>	<b>101,698,171.67</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	142,407,109.15	101,408,531.05
Provisiones	43,315,236.43	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	289,640.62
<b>Inversión Pública</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>2,166,749,740.57</b>	<b>1,651,491,387.58</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>462,653,292.65</b>	<b>1,179,867,095.66</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Cambios en la Situación Financiera</b>		
<b>Del 1 de enero al 30 de abril 2021</b>		
	<b>Origen</b>	<b>Aplicación</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>186,142,025.53</b>	<b>936,080,272.06</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>46,328,282.24</b>	<b>94,352,616.05</b>
Efectivo y Equivalentes	-	90,529,763.08
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	3,822,852.97
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	46,328,282.24	-
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
<b>Activo No Circulante</b>	<b>139,813,743.29</b>	<b>841,727,656.01</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	55,022,782.26
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	508,392,903.39
Bienes Muebles	-	270,677,071.62
Activos Intangibles	-	5,715,058.35
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	139,813,743.29	-
Activos Diferidos	-	1,919,840.39
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
<b>PASIVO</b>	<b>337,096,356.82</b>	<b>11,101,244.38</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>337,096,356.82</b>	<b>-</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	285,560,803.30	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	1,593,919.83	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	236,504.51	-
Provisiones a Corto Plazo	43,315,236.43	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	6,389,892.75	-
<i>Continúa en la siguiente página...</i>		

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Cambios en la Situación Financiera</b>		
<b>Del 1 de enero al 30 de abril 2021</b>		
	<b>Origen</b>	<b>Aplicación</b>
<b><i>Pasivo No Circulante</i></b>	-	<b>11,101,244.38</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	11,101,244.38
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
<b><i>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</i></b>	<b>462,653,292.65</b>	<b>38,710,158.56</b>
<b><i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i></b>	-	-
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
<b><i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i></b>	<b>462,653,292.65</b>	<b>38,710,158.56</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	462,653,292.65	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	38,378,331.06
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	331,827.50
<b><i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i></b>	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 enero al 30 de abril de 2021 y del 1 de enero al 30 de abril de 2020		
Concepto	2021	2020
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>2,921,590,233.78</b>	<b>2,889,787,703.18</b>
Impuestos	1,196,620,545.48	1,158,347,833.15
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	88,410,466.06	136,151,958.09
Productos	55,744,669.10	64,275,457.16
Aprovechamientos	49,371,417.80	66,097,057.05
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,192,147,791.09	1,221,373,079.51
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	47,108,110.36	178,279,160.25
Otros Orígenes de Operación	292,187,233.89	65,263,157.97
<b>Aplicación</b>	<b>1,922,381,550.38</b>	<b>1,505,999,760.54</b>
Servicios Personales	632,061,176.83	599,569,763.14
Materiales y Suministros	357,385,845.04	210,919,429.89
Servicios Generales	618,761,491.59	446,232,802.20
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al resto del Sector Público	12,501,813.21	14,001,813.21
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.00	2,000,000.00
Ayudas Sociales	108,187,052.15	48,840,824.18
Pensionamientos y Jubilaciones	151,915,847.48	152,038,371.27
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	30,875,000.00	8,333,333.33
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	1,945,277.75	1,864,631.86
Otras Aplicaciones de Operación	6,748,046.33	22,198,791.46
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>999,208,683.40</b>	<b>1,383,787,942.64</b>

Continúa en la siguiente página...

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 enero al 30 de abril de 2021 y del 1 de enero al 30 de abril de 2020		
Concepto	2021	2020
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>1,585,018.25</b>	<b>62,964,374.27</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	680,218.25	-
Otros Orígenes de Inversión	904,800.00	62,964,374.27
<b>Aplicación</b>	<b>835,362,723.08</b>	<b>375,413,716.72</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	591,874,167.49	353,843,700.48
Bienes Muebles	179,926,074.59	13,932,856.36
Otras Aplicaciones de Inversión	63,562,481.00	7,637,159.88
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-833,777,704.83</b>	<b>-312,449,342.45</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
<b>Aplicación</b>	<b>74,901,215.49</b>	<b>74,134,506.98</b>
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	9,507,324.55	8,142,260.15
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	65,393,890.94	65,992,246.83
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-74,901,215.49</b>	<b>-74,134,506.98</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>90,529,763.08</b>	<b>997,204,093.21</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>795,186,341.28</b>	<b>1,452,933,692.74</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>885,716,104.36</b>	<b>2,450,137,785.94</b>



Municipio de la Ciudad de Monterrey					
Estado Analítico del Activo					
Del 1 de enero al 30 de abril de 2021					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>27,635,029,359.29</b>	<b>17,725,144,015.42</b>	<b>16,975,205,768.89</b>	<b>28,384,967,605.82</b>	<b>749,938,246.53</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>888,577,148.36</b>	<b>14,521,610,948.55</b>	<b>14,473,586,614.74</b>	<b>936,601,482.17</b>	<b>48,024,333.81</b>
Efectivo y Equivalentes	795,186,341.28	11,039,468,638.48	10,948,938,875.40	885,716,104.36	90,529,763.08
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,054,866.18	3,477,895,637.52	3,474,072,784.55	25,877,719.15	3,822,852.97
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	72,803,202.10	4,246,672.55	50,574,954.79	26,474,919.86	46,328,282.24
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,467,261.20	-	-	-1,467,261.20	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
<b>Activo No Circulante</b>	<b>26,746,452,210.93</b>	<b>3,203,533,066.87</b>	<b>2,501,619,154.15</b>	<b>27,448,366,123.65</b>	<b>701,913,912.72</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	106,719,698.32	2,125,007,174.26	2,069,984,392.00	161,742,480.58	55,022,782.26
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,909,253,671.60	753,465,898.69	245,072,995.30	21,417,646,574.99	508,392,903.39
Bienes Muebles	1,984,525,537.22	272,867,311.17	2,190,239.55	2,255,202,608.84	270,677,071.62
Activos Intangibles	73,128,680.26	6,619,858.35	904,800.00	78,843,738.61	5,715,058.35
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,116,416,196.06	43,652,984.01	183,466,727.30	-1,256,229,939.35	-139,813,743.29
Activos Diferidos	123,368,357.99	1,919,840.39	-	125,288,198.38	1,919,840.39
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	4,665,872,461.60	-	-	4,665,872,461.60	-

Municipio de la Ciudad de Monterrey				
Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos				
Del 1 de enero al 30 de abril de 2021				
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	Saldo inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto plazo:</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	14,328,853.24	15,077,535.78
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	875,112.33	921,513.25
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	12,216,152.26	12,866,538.21
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (II)	2,772,084.90	2,920,535.32
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	-	-	-	-
Deuda Bilateral	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			<b>30,192,202.73</b>	<b>31,786,122.56</b>
<b>Largo plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	920,156,942.35	914,942,559.59
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	56,231,051.31	55,907,880.75
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	777,010,467.08	772,480,695.20
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (II)	177,368,673.01	176,334,753.83
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	-	-	-	-
Deuda Bilateral	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			<b>1,930,767,133.75</b>	<b>1,919,665,889.37</b>
<b>Otros Pasivos</b>			295,824,361.87	631,326,798.86
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>2,256,783,698.35</b>	<b>2,582,778,810.79</b>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

### **ACUERDOS**

PRIMERO. Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de abril del año 2021, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO. Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES  
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES  
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 13 DE JULIO DE 2021**

**SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES  
COORDINADORA - RÚBRICA**

**SÍNDICO SEGUNDO ROQUE YAÑEZ RAMOS  
REGIDOR SEALTIEL MARCELO RODRIGUEZ GARZA  
INTEGRANTES - RÚBRICAS**

**REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL  
INTEGRANTE - RÚBRICA EN CONTRA**

**REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL  
INTEGRANTE - SIN RÚBRICA**

## Dictamen relativo al Informe Contable y Financiero rendido por la Tesorería Municipal correspondiente al mes de mayo del año 2021

### AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base en lo siguiente:

#### ANTECEDENTE

ÚNICO. El personal de la Tesorería Municipal, ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de mayo del año en curso, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,

#### CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37, fracciones I, incisos a) y d), y III, incisos b), c), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y del funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto a los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO. Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por la Tesorera.

CUARTO. Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo,

y que entre las facultades y obligaciones de la Tesorera Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normativa aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO. Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracción XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de mayo de 2021, y han sido comentados los asuntos más importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

SEXTO. Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera al mes de mayo de 2021, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Monterrey.

SÉPTIMO. Que el informe correspondiente al mes de mayo del año 2021 es el siguiente:

Municipio de la Ciudad de Monterrey					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de mayo de 2021 y al 31 de diciembre 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	813,078,647.54	795,186,341.28	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	655,488,700.88	238,492,747.35
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,143,783.33	22,054,866.18	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	26,474,919.86	72,803,202.10	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	32,017,742.08	30,192,202.73
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,467,261.20	-1,467,261.20	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	4,892,063.94	4,497,543.77
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	66,027,617.22	22,712,380.79
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>860,230,089.53</b>	<b>888,577,148.36</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	33,314,965.49	22,263,160.25
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>791,741,089.61</b>	<b>318,158,034.89</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	228,967,340.01	106,719,698.32	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,576,894,136.68	20,909,253,671.60	Deuda Pública a Largo Plazo	1,916,979,692.86	1,930,767,133.75
Bienes Muebles	2,249,865,223.90	1,984,525,537.22	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	79,169,473.01	73,128,680.26	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	7,858,529.71	7,858,529.71
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,291,881,856.99	-1,116,416,196.06	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	128,142,419.97	123,368,357.99	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>1,924,838,222.57</b>	<b>1,938,625,663.46</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-			
Otros Activos no Circulantes	4,665,872,461.60	4,665,872,461.60	<b>Total del Pasivo</b>	<b>2,716,579,312.18</b>	<b>2,256,783,698.35</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>27,637,029,198.18</b>	<b>26,746,452,210.93</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>28,497,259,287.71</b>	<b>27,635,029,359.29</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	-	-
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>25,780,679,975.53</b>	<b>25,378,245,660.94</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	441,014,624.42	759,042,721.03
			Resultados de Ejercicios Anteriores	5,829,158,556.81	5,108,494,166.84
			Revalúos	11,164,262,462.41	11,164,262,462.41
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,346,244,331.89	8,346,446,310.66
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>25,780,679,975.53</b>	<b>25,378,245,660.94</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>28,497,259,287.71</b>	<b>27,635,029,359.29</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Situación Financiera Al 31 de mayo de 2021 y 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	813,078,647.54	2,018,071,779.06	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	655,488,700.88	257,032,611.21
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,143,783.33	25,737,142.56	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	26,474,919.86	33,904,078.06	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	32,017,742.08	27,593,526.42
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,467,261.20	-7,647,285.30	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	4,892,063.94	3,538,091.12
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	66,027,617.22	30,544,165.23
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>860,230,089.53</b>	<b>2,070,065,714.38</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	33,314,965.49	20,331,532.34
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>791,741,089.61</b>	<b>339,039,926.32</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	228,967,340.01	172,136,954.24	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,576,894,136.68	20,123,126,017.17	Deuda Pública a Largo Plazo	1,916,979,692.86	1,948,866,250.25
Bienes Muebles	2,249,865,223.90	1,697,873,838.88	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	79,169,473.01	74,990,792.88	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	7,858,529.71	14,958,394.58
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,291,881,856.99	-1,005,610,072.81	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	128,142,419.97	111,169,376.65	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>1,924,838,222.57</b>	<b>1,963,824,644.83</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-			
Otros Activos no Circulantes	4,665,872,461.60	1,103,899,684.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>2,716,579,312.18</b>	<b>2,302,864,571.15</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>27,637,029,198.18</b>	<b>22,277,586,591.01</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>28,497,259,287.71</b>	<b>24,347,652,305.39</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	-	-
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>25,780,679,975.53</b>	<b>22,044,787,734.24</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	441,014,624.42	986,865,044.58
			Resultados de Ejercicios Anteriores	5,829,158,556.81	5,202,489,333.68
			Revaluos	11,164,262,462.41	7,529,584,771.41
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,346,244,331.89	8,325,848,584.57
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>25,780,679,975.53</b>	<b>22,044,787,734.24</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>28,497,259,287.71</b>	<b>24,347,652,305.39</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 31 de mayo de 2021 y del 1 enero al 31 de diciembre 2020		
	2021	2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>1,573,459,031.26</b>	<b>2,551,680,618.53</b>
Impuestos	1,296,613,104.61	1,837,793,164.49
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	100,938,263.67	242,362,003.20
Productos	66,729,881.11	184,724,685.74
Aprovechamientos	109,177,781.87	286,800,765.10
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>1,590,422,802.12</b>	<b>4,007,707,976.11</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,496,808,036.16	3,463,602,505.81
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	93,614,765.96	544,105,470.30
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>33.67</b>	<b>26,970,798.71</b>
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	14,658,162.47
Otros Ingresos y Beneficios Varios	33.67	12,312,636.24
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>3,163,881,867.05</b>	<b>6,586,359,393.35</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>2,005,445,443.84</b>	<b>4,276,003,627.32</b>
Servicios Personales	779,421,024.25	1,883,304,619.97
Materiales y Suministros	459,845,995.72	809,217,334.25
Servicios Generales	766,178,423.87	1,583,481,673.10
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>401,869,380.14</b>	<b>994,192,947.46</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	16,586,266.51	47,823,796.10
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.00	8,000,000.00
Ayudas Sociales	149,804,662.31	358,059,711.11
Pensiones y Jubilaciones	195,165,951.32	475,309,440.25
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	38,312,500.00	105,000,000.00
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>11,823,294.60</b>	<b>27,690,229.57</b>
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	11,823,294.60	27,690,229.57

Continúa en la siguiente página...

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 1 de enero al 31 de mayo de 2021 y del 1 de enero al 31 de diciembre 2020</b>		
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>81,570,055.54</b>	<b>203,232,646.91</b>
Intereses de la Deuda Pública	81,570,055.54	201,602,782.67
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	1,629,864.24
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>222,159,068.51</b>	<b>306,914,875.45</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	178,843,832.08	303,631,339.95
Provisiones	43,315,236.43	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	592,849.43
Otros Gastos	-	2,690,686.07
<b>Inversión Pública</b>	<b>-</b>	<b>19,282,345.61</b>
Inversión Pública no Capitalizable	-	19,282,345.61
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>2,722,867,242.63</b>	<b>5,827,316,672.32</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>441,014,624.42</b>	<b>759,042,721.03</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 1 de enero al 31 de mayo de 2021 y del 1 de enero al 31 de mayo de 2020</b>		
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>1,573,459,031.26</b>	<b>1,491,203,170.12</b>
Impuestos	1,296,613,104.61	1,197,331,537.84
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	100,938,263.67	142,851,600.60
Productos	66,729,881.11	77,415,335.67
Aprovechamientos	109,177,781.87	73,604,696.01
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>1,590,422,802.12</b>	<b>1,659,955,720.93</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,496,808,036.16	1,451,925,467.66
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	93,614,765.96	208,030,253.27
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>33.67</b>	<b>6,833,938.03</b>
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	6,826,378.03
Otros Ingresos y Beneficios Varios	33.67	7,560.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>3,163,881,867.05</b>	<b>3,157,992,829.08</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>2,005,445,443.84</b>	<b>1,609,346,507.78</b>
Servicios Personales	779,421,024.25	730,014,040.39
Materiales y Suministros	459,845,995.72	278,504,796.70
Servicios Generales	766,178,423.87	600,827,670.69
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>401,869,380.14</b>	<b>352,167,140.71</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	16,586,266.51	18,627,266.51
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.00	2,000,000.00
Ayudas Sociales	149,804,662.31	132,988,031.17
Pensionamientos y Jubilaciones	195,165,951.32	185,218,509.70
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	38,312,500.00	13,333,333.33
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>11,823,294.60</b>	<b>1,864,631.86</b>
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	11,823,294.60	1,864,631.86

Continúa en la siguiente página...

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 1 de enero al 31 de mayo de 2021 y del 1 de enero al 31 de mayo de 2020</b>		
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>81,570,055.54</b>	<b>81,828,166.33</b>
Intereses de la Deuda Pública	81,570,055.54	81,391,961.61
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	436,204.72
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>222,159,068.51</b>	<b>125,921,337.82</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	178,843,832.08	125,631,697.20
Provisiones	43,315,236.43	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	289,640.62
<b>Inversión Pública</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>2,722,867,242.63</b>	<b>2,171,127,784.50</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>441,014,624.42</b>	<b>986,865,044.58</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Cambios en la Situación Financiera</b>		
<b>Del 1 de enero al 31 de mayo 2021</b>		
	<b>Origen</b>	<b>Aplicación</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>221,793,943.17</b>	<b>1,084,023,871.59</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>46,328,282.24</b>	<b>17,981,223.41</b>
Efectivo y Equivalentes	-	17,892,306.26
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	88,917.15
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	46,328,282.24	-
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
<b>Activo No Circulante</b>	<b>175,465,660.93</b>	<b>1,066,042,648.18</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	122,247,641.69
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	667,640,465.08
Bienes Muebles	-	265,339,686.68
Activos Intangibles	-	6,040,792.75
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	175,465,660.93	-
Activos Diferidos	-	4,774,061.98
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
<b>PASIVO</b>	<b>473,583,054.72</b>	<b>13,787,440.89</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>473,583,054.72</b>	<b>-</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	416,995,953.53	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	1,825,539.35	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	394,520.17	-
Provisiones a Corto Plazo	43,315,236.43	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	11,051,805.24	-
<i>Continúa en la siguiente página...</i>		



<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Cambios en la Situación Financiera</b>		
<b>Del 1 de enero al 31 de mayo 2021</b>		
	<b>Origen</b>	<b>Aplicación</b>
<b>Pasivo No Circulante</b>	-	<b>13,787,440.89</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	13,787,440.89
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>441,014,624.42</b>	<b>38,580,309.83</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	-	-
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>441,014,624.42</b>	<b>38,580,309.83</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	441,014,624.42	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	38,378,331.06
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	201,978.77
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>		
<b>Del 1 de enero al 31 de mayo de 2021 y del 1 de enero al 31 de mayo de 2020</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>3,592,324,145.99</b>	<b>3,199,879,462.31</b>
Impuestos	1,296,613,104.61	1,197,331,537.84
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	100,938,263.67	142,851,600.60
Productos	66,729,881.11	77,415,335.67
Aprovechamientos	109,177,781.87	73,604,696.01
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,496,808,036.16	1,451,925,467.66
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	93,614,765.96	208,030,253.27
Otros Orígenes de Operación	428,442,312.61	48,720,571.26
<b>Aplicación</b>	<b>2,422,807,185.65</b>	<b>1,978,894,844.46</b>
Servicios Personales	779,421,024.25	730,014,040.39
Materiales y Suministros	459,845,995.72	278,504,796.70
Servicios Generales	766,178,423.87	600,827,670.69
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	16,586,266.51	18,627,266.51
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.00	2,000,000.00
Ayudas Sociales	149,804,662.31	132,988,031.17
Pensionamientos y Jubilaciones	195,165,951.32	185,218,509.70
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	38,312,500.00	13,333,333.33
Transferencias a la Seguridad Social	-	0.00
Donativos	-	0.00
Transferencias al Exterior	-	0.00
Participaciones	-	0.00
Aportaciones	-	0.00
Convenios	11,823,294.60	1,864,631.86
Otras Aplicaciones de Operación	3,669,067.07	15,516,564.11
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>1,169,516,960.34</b>	<b>1,220,984,617.85</b>
<i>Continúa en la siguiente página...</i>		

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Flujos de Efectivo Del 1 enero al 31 de mayo de 2021 y del 1 de enero al 31 de mayo de 2020		
Concepto	2021	2020
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>7,620,175.64</b>	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	6,715,375.64	-
Otros Orígenes de Inversión	904,800.00	-
<b>Aplicación</b>	<b>1,065,712,872.64</b>	<b>563,773,956.91</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	751,121,729.18	499,012,620.56
Bienes Muebles	180,623,847.04	11,093,113.61
Otras Aplicaciones de Inversión	133,967,296.42	53,668,222.74
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-1,058,092,697.00</b>	<b>-563,773,956.91</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	-	-
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
<b>Aplicación</b>	<b>93,531,957.08</b>	<b>92,072,574.62</b>
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	11,961,901.54	10,244,408.29
Externo	-	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	81,570,055.54	81,828,166.33
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-93,531,957.08</b>	<b>-92,072,574.62</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>17,892,306.26</b>	<b>565,138,086.32</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>795,186,341.28</b>	<b>1,452,933,692.74</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>813,078,647.54</b>	<b>2,018,071,779.06</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico del Activo Del 1 de enero al 31 de mayo de 2021					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>27,635,029,359.29</b>	<b>20,605,821,597.32</b>	<b>19,743,591,668.90</b>	<b>28,497,259,287.71</b>	<b>862,229,928.42</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>888,577,148.36</b>	<b>17,102,827,592.24</b>	<b>17,131,174,651.07</b>	<b>860,230,089.53</b>	<b>- 28,347,058.83</b>
Efectivo y Equivalentes	795,186,341.28	12,945,454,235.16	12,927,561,928.90	813,078,647.54	17,892,306.26
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,054,866.18	4,153,126,684.53	4,153,037,767.38	22,143,783.33	88,917.15
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	72,803,202.10	4,246,672.55	50,574,954.79	26,474,919.86	- 46,328,282.24
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,467,261.20	-	-	-1,467,261.20	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
<b>Activo No Circulante</b>	<b>26,746,452,210.93</b>	<b>3,502,994,005.08</b>	<b>2,612,417,017.83</b>	<b>27,637,029,198.18</b>	<b>890,576,987.25</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	106,719,698.32	2,227,593,323.76	2,105,345,682.07	228,967,340.01	122,247,641.69
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,909,253,671.60	912,780,809.18	245,140,344.10	21,576,894,136.68	667,640,465.08
Bienes Muebles	1,984,525,537.22	273,852,265.50	8,512,578.82	2,249,865,223.90	265,339,686.68
Activos Intangibles	73,128,680.26	6,945,592.75	904,800.00	79,169,473.01	6,040,792.75
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,116,416,196.06	76,924,822.75	252,390,483.68	-1,291,881,856.99	-175,465,660.93
Activos Diferidos	123,368,357.99	4,897,191.14	123,129.16	128,142,419.97	4,774,061.98
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	4,665,872,461.60	-	-	4,665,872,461.60	-

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b> <b>Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos</b> <b>Del 1 enero al 31 de mayo de 2021</b>				
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	Saldo inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto plazo:</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	14,328,853.24	15,270,828.75
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	875,112.33	921,513.25
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	12,216,152.26	12,866,538.21
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (II)	2,772,084.90	2,958,861.87
Titulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Titulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			<b>30,192,202.73</b>	<b>32,017,742.08</b>
<b>Largo plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	920,156,942.35	913,696,323.44
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	56,231,051.31	55,836,425.07
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	777,010,467.08	771,479,125.16
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (II)	177,368,673.01	176,067,819.19
Titulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Titulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			<b>1,930,767,133.75</b>	<b>1,916,979,692.86</b>
<b>Otros Pasivos</b>			<b>295,824,361.87</b>	<b>767,581,877.24</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>2,256,783,698.35</b>	<b>2,716,579,312.18</b>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

### ACUERDOS

PRIMERO. Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de mayo del año 2021, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO. Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES  
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES  
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 13 DE JULIO DE 2021**

**SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES  
COORDINADORA - RÚBRICA**

**SÍNDICO SEGUNDO ROQUE YAÑEZ RAMOS  
REGIDOR SEALTIEL MARCELO RODRIGUEZ GARZA  
INTEGRANTES - RÚBRICAS**

**REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL  
INTEGRANTE - RÚBRICA EN ABSTENCIÓN**

**REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL  
INTEGRANTE - SIN RÚBRICA**

## Dictamen respecto a la desincorporación del Dominio Público Municipal de dos vehículos declarados pérdida total

### AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos f) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, el dictamen relativo a la desincorporación del dominio público municipal de 2-dos vehículos declarados como pérdida total por choque con base en el siguiente:

### ANTECEDENTE

ÚNICO. Que el Tesorero Municipal, remitió al Secretario del Ayuntamiento, la documentación de 2 vehículos, con la finalidad de ser desincorporados del dominio público municipal, en virtud de haber sido objeto de siniestros y declarados como pérdida total por choques por Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, documentación que se detalla a continuación:

a) Del vehículo marca Chevrolet Aveo, modelo 2017, con número de serie 3G1TA5AF5HL157637, número de control patrimonial 82636 y que fue determinado pérdida total por choque, según siniestro número 102642/2021, de fecha 08 de febrero de 2021. Se anexa:

1. Copia del oficio número SEDUE/15909/2021, de fecha 23 de marzo de 2021, emitido por Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología.
2. Copia de la factura de origen número M000027714, expedida por Chevrolet del Rio, S.A de C.V., de fecha 02 de enero de 2017.
3. Copia de la tarjeta de circulación con folio número 23525089, expedida por el Instituto de Control Vehicular del Gobierno del Estado de Nuevo León.
4. Copia del escrito de fecha 23 de marzo de 2021, de Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, a las autoridades competentes, sobre la pérdida del vehículo, para el trámite de la baja correspondiente.

b) Del vehículo marca Chevrolet Spark, modelo 2017, con número de serie MA6CB6AD5HT009671, número de control patrimonial 82371 y que fue determinado pérdida total por choque, según siniestro número 101324/2021, de fecha 20 de enero de 2021. Se anexa:

1. Copia del oficio número SEDUE/15909/2021, de fecha 23 de marzo de 2021, emitido por Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología.
2. Copia de la factura de origen número 16192/UAN, expedida por Car One Americana, S.A, de C.V., de fecha 29 de noviembre de 2016.
3. Copia de la tarjeta de circulación con folio número 23191656, expedida por el Instituto de Control Vehicular del Gobierno del Estado de Nuevo León.
4. Copia del escrito de fecha 23 de marzo de 2021, de Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, a las autoridades competentes, sobre la pérdida del vehículo, para el trámite de la baja correspondiente.

Por lo anterior y

### CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV, incisos f) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 171, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que el Patrimonio Municipal se constituye, entre otros, por los bienes de dominio público y de dominio privado que le correspondan.

TERCERO. Que los vehículos objeto del presente dictamen forman parte del dominio público municipal, en virtud de lo establecido por el artículo 203, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el cual dispone que se consideran bienes del dominio público municipal los destinados por el Ayuntamiento a un servicio público y los propios que, de hecho, utilice para los dichos fines, entre otros.

CUARTO. Que el artículo 208, primer párrafo, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que podrán ser desincorporados los bienes del dominio público municipal cuando por algún motivo dejen de ser útiles para los fines de servicio público, previo acuerdo de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento.

QUINTO. Que los artículos 56, fracción VIII, y 66, fracción VI, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establecen que se requiere de la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento para la aprobación de la desafectación o desincorporación de bienes de dominio público municipal, requiriéndose la publicación del acto en la *Gaceta Municipal* o en el *Periódico Oficial del Estado*.

SEXTO. Que tras haber estudiado y analizado los expedientes anteriormente descritos, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales pudo constatar que los bienes muebles del dominio público municipal fueron objeto de siniestro y declarados pérdida total por choque, por la aseguradora Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, motivo por el cual, los vehículos en comento ya no son útiles para los fines de servicio público.

SÉPTIMO. Que la desincorporación del dominio público municipal de los vehículos oficiales siniestrados es necesaria para concluir con el proceso de indemnización por parte de la compañía de Seguros Banorte, S.A de C.V., Grupo Financiero Banorte, al Municipio de Monterrey, Nuevo León, en virtud de que los mismos actualmente no se encuentran en servicio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presentan a consideración de este órgano colegido los siguientes.

## ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la desincorporación del dominio público municipal de 2-dos vehículos por ya no ser útiles para el servicio público, por haber sido declarados pérdida total por choque por la compañía de Seguros Banorte, S.A. de C. V., Grupo Financiero Banorte, mismos que a continuación se describen:

- a) Vehículo marca Chevrolet Aveo, modelo 2017, con número de serie 3G1TA5AF5HL157637, número de control patrimonial 82636 y que fue determinado pérdida total por choque, según siniestro número 102642/2021, de fecha 08 de febrero de 2021.
- b) Vehículo marca Chevrolet Spark, modelo 2017, con número de serie MA6CB6AD5HT009671, número de control patrimonial 82371 y que fue determinado pérdida total por choque, según siniestro número 101324/2021, de fecha 20 de enero de 2021.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Patrimonio de la Tesorería Municipal para la realización de las gestiones conducentes, a fin de que se brinde cumplimiento al acuerdo primero del presente dictamen.

Asimismo, intégrese los respectivos expedientes a la compañía de Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, misma que indemnizará al Municipio de Monterrey el valor comercial de los vehículos al momento del siniestro.

TERCERO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

**MONTERREY, NUEVO LEÓN A 13 DE JULIO DE 2021.  
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES  
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO  
MUNICIPALES**

**SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES  
COORDINADORA - RÚBRICA**

**SÍNDICO SEGUNDO ROQUE YAÑEZ RAMOS  
REGIDOR SEALTIEL MARCELO RODRIGUEZ GARZA  
REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL  
INTEGRANTES – RÚBRICAS**

**REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL  
INTEGRANTE - SIN RÚBRICA**

## Dictamen referente a la celebración de un Convenio en materia de Compensación y Finiquito de Adeudos Recíprocos entre el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Municipio de Monterrey

### AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base en lo siguiente:

#### ANTECEDENTE

ÚNICO. Que en términos de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado, 43 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2020, 54 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2021, 24 y 25 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, resulta de especial interés para el Ayuntamiento de Monterrey que se celebró un Convenio en materia de Compensación y Finiquito de Adeudos Recíprocos existentes con el Gobierno del Estado de Nuevo León, generados a favor del Estado por el Impuesto Sobre Nóminas, y a favor del Municipio por diversas entidades paraestatales por el Impuesto Predial, adeudos de multas de diversos conceptos y estacionamientos exclusivos, con el objeto de que el Municipio cumpla con sus obligaciones fiscales.

Por lo anterior y,

#### CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37, fracciones I, incisos a) y d), y III, incisos b), c), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del Municipio y del funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto a los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO. Que el artículo 33, fracción V, inciso d), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, resolver conforme las demás que establezcan las leyes y reglamentos.

CUARTO. Que el artículo 25 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, establece: La compensación entre el Estado por una parte y la Federación, demás entidades federativas o municipios, así como organismos descentralizados o empresas de participación estatal por la otra, podrá operar a cualquier clase de créditos o deudas, previo acuerdo que celebren.

QUINTO. Durante los años 2020 y 2021, el Municipio participará al 100% de la recaudación que se obtenga de las erogaciones que efectivamente realice al Estado por concepto del Impuesto Sobre Nóminas. Para tal efecto, el Municipio deberá enterar al Estado el 100% del Impuesto sobre Nóminas a su cargo.

SEXTO. Que las entidades paraestatales del Gobierno del Estado de Nuevo León, Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY), del Instituto de la Vivienda de Nuevo León, Promotor de la Vivienda de Nuevo León (PROVILEON), Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I. P. D. y del Instituto de la Defensoría Pública de Nuevo León, adeudan al Municipio por concepto de impuesto predial al 31 de mayo de 2021 y adeudos de multas de diversos conceptos y estacionamientos exclusivos al 22 de junio de 2021, un total de \$ 75'405,811.38 (Setenta y cinco millones cuatrocientos cinco mil ochocientos once pesos 38/100 Moneda Nacional), por los montos que se señalan en el Anexo I que es parte integrante de este Dictamen.

SÉPTIMO. Que el Municipio adeuda al Gobierno del Estado de Nuevo León por concepto de Impuesto Sobre Nóminas y sus accesorios generados hasta el 31 de mayo de 2021, un total de \$ 72'818,566.64 (Setenta y dos millones ochocientos dieciocho mil quinientos sesenta y seis pesos 64/100 Moneda Nacional), conforme se señalan en el Anexo II que es parte integrante de este Dictamen.

OCTAVO. Que en virtud de la existencia de adeudos recíprocos entre el Municipio y Gobierno del Estado de Nuevo León, y a fin de que el Municipio cumpla con sus obligaciones fiscales, es necesario autorizar la celebración de un Convenio en materia de Compensación y Finiquito de Adeudos Recíprocos entre el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Municipio, en el que se establezcan el pago de las obligaciones descritas en los Considerandos Quinto y Sexto de este Dictamen mediante la compensación respectiva, el otorgamiento de finiquitos y demás formalidades que se estimen necesarias para su cumplimiento.

NOVENO. Que derivado de la compensación de los adeudos recíprocos señalados en el Considerando Sexto y Séptimo de este Dictamen, resulta un saldo a favor del Municipio por un monto de \$ 2'587,244.74 (Dos millones quinientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 74/100 Moneda Nacional), cantidad que se destinará para pagar y finiquitar los adeudos que se generen por concepto de impuesto sobre nóminas a favor del Gobierno del Estado durante el resto del ejercicio 2021, en los términos que se establezcan en el Convenio respectivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:



## ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza a los representantes legales del Municipio de Monterrey la suscripción de un Convenio en materia de Compensación y Finiquito de Adeudos Recíprocos entre el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Municipio, en el que se establezcan el pago de las obligaciones descritas en los Considerandos Quinto y Sexto de este Dictamen mediante la compensación respectiva, el otorgamiento de finiquitos y demás formalidades que se estimen necesarias para su cumplimiento.

SEGUNDO. Se aprueba que el monto señalado en el Considerando Noveno se destine para pagar y finiquitar los adeudos del Municipio que se generen por concepto de impuesto sobre nóminas a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León durante el resto del ejercicio 2021, en los términos que se establezcan en el Convenio respectivo.

TERCERO. Que se instruya a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Ayuntamiento, para la elaboración de los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Primero.

CUARTO. Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES  
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES  
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 13 DE JULIO DE 2021**

**SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES  
COORDINADORA - RÚBRICA**

**SÍNDICO SEGUNDO ROQUE YAÑEZ RAMOS  
REGIDOR SEALTIEL MARCELO RODRIGUEZ GARZA  
INTEGRANTES - RÚBRICA**

**REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL  
INTEGRANTE - RÚBRICA EN ABSTENCIÓN**

**REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL  
INTEGRANTE - SIN RÚBRICA**

## Dictamen referente a la celebración de un Convenio de Colaboración en materia de potenciación de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)

### AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE. -

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a la consideración de este órgano colegiado la autorización para la suscripción de un CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES

I. Que derivado de la declaración de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), como una emergencia de salud pública de interés internacional, así como del Acuerdo dictado por el Consejo de Salubridad General por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y de las implicaciones financieras que de ello se derivan, y ante una probable disminución de la recaudación federal participable, la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales en su sesión número CCCXXVIII celebrada el pasado 1 de abril de 2020, en la modalidad de Videoconferencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 16 fracción II, 20 y 21 de la Ley de Coordinación Fiscal, aprobó por unanimidad el siguiente Acuerdo:

*“328/2.- Con el objetivo de garantizar los recursos de los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, ante una eventual disminución de los fondos de participaciones referenciados a la Recaudación Federal Participable, derivado de la reducción en los precios internacionales del petróleo, así como por los efectos que está generando la pandemia del COVID-19, se acuerda solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que diseñe un mecanismo de potenciación de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).”*

II. Que en ese contexto, en fecha 08 de junio de 2020 el Gobierno del Estado de Nuevo León recibió un comunicado vía electrónica remitido por el C. Director General Adjunto de Transferencias Federales, de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que señala que dado lo solicitado por las entidades federativas al amparo del citado acuerdo de la Comisión Permanente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante “SHCP”) está generando un mecanismo financiero que permita generar recursos suficientes durante 2020 y 2021 en el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas ante una eventual disminución en la recaudación federal participable respecto lo estimado en la Ley de Ingresos,

III. Que el mencionado mecanismo de potenciación consiste en un esquema a través del cual las entidades federativas (y sus Municipios), directamente o por conducto del Gobierno Federal, a través de la “SHCP”, monetizan los recursos futuros del “FEIEF” que les corresponden en términos de la Ley Federal de Presupuesto

y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, las Reglas de Operación de dicho fondo, y demás disposiciones aplicables.

IV. Que las entidades federativas que convengan con la “SHCP” la ejecución de dicho mecanismo podrán obtener mayores recursos en el presente ejercicio, a cambio de los recursos futuros que les correspondan derivados del “FEIEF”, y con ello, mitigar la previsible disminución de participaciones federales para los Ejercicios Fiscales de 2020 y 2021.

V. Que en este sentido, mediante dicho mecanismo, las entidades federativas (y sus Municipios) transmitirán los recursos futuros que les correspondería recibir con cargo al “FEIEF”, respecto del 100% (cien por ciento) de los recursos descritos en el artículo 87, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (“LFPRH”), y del 80% (ochenta por ciento) de los recursos a que se refiere el artículo 19, fracción IV, inciso a) de la “LFPRH”, o cualesquier otros fondos y/o recaudación de contribuciones y/o ingresos provenientes de la Federación que los sustituya, en favor de un fideicomiso privado constituido por terceros para tales efectos (el “Vehículo de Potenciación”).

VI. Que corresponde al Gobierno del Estado de Nuevo León entregar al Municipio de Monterrey las cantidades que les correspondan, de conformidad con las compensaciones a que se refieren las Reglas de Operación del FEIEF, y de acuerdo con la Ley de Coordinación y demás disposiciones aplicables, y con la finalidad de que a través de dicho mecanismo de potenciación también el Municipio de Monterrey obtenga mayores recursos en el presente ejercicio, a cambio de los recursos futuros que les correspondan derivados del “FEIEF”, y con ello, pueda mitigar la previsible disminución de sus participaciones federales para los Ejercicios Fiscales de 2020 y 2021.

VII. Que el Municipio de Monterrey tiene interés en celebrar al presente convenio de colaboración a fin de participar a través del Gobierno del Estado de Nuevo León en el mecanismo de potenciación de los recursos del FEIEF, a efecto de que el Gobierno del Estado de Nuevo León, directamente o por conducto del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, monetice los recursos futuros del “FEIEF” que le corresponden al Municipio de Monterrey en términos de la LFPRH, su Reglamento, las Reglas de Operación de dicho FEIEF, y demás disposiciones aplicables, para efectos de autorizar la entrega irrevocable al “Vehículo de Potenciación” de los recursos futuros del “FEIEF” del Municipio de Monterrey y la compensación de las “Cantidades Faltantes” con cargo a las participaciones del Municipio de Monterrey, en términos del “Convenio de Colaboración” y de acuerdo al Decreto del Congreso que se emita al respecto.

VIII. Que la participación del Gobierno del Estado de Nuevo León y el Municipio de Monterrey en el mecanismo de potenciación de los recursos FEIEF, se realizaría mediante la autorización del Congreso del Estado de Nuevo León, respecto de la afectación de “las Participaciones” estatales y municipales, a que se refiere el citado mecanismo.

IX. El Congreso del Estado en fecha 30 de junio de 2020 aprobó el DECRETO No. 339 *por el que se autoriza la participación del Estado de Nuevo León en el mecanismo de potenciación de los recursos del fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas (FEIEF), que le corresponda recibir a la entidad y sus municipios, así como la suscripción del convenio de colaboración para la entrega irrevocable de recursos por el que se establece un mecanismo de compensación de adeudos.*

Por lo anterior, y

## CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establecen que los Municipios están investidos de personalidad jurídica, manejarán su patrimonio y administrarán libremente su hacienda, en atención a las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERO. Que el artículo 157 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que el Municipio, previa aprobación del Ayuntamiento, podrá convenir y acordar con el Gobierno Estatal, la coordinación que se requiere, a efecto de participar en la planeación y programación del desarrollo municipal, en la ejecución de acciones conjuntas para cumplir con los fines de la Administración Pública Municipal.

CUARTO. Que el artículo 158, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Municipio podrá celebrar convenios de coordinación o colaboración administrativa con el Gobierno Estatal.

QUINTO. Que el artículo 56, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal establece que se requiere la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento para la aprobación de la celebración de convenios que comprometan al Municipio o a sus finanzas por un plazo mayor al de la Administración

SEXTO. Que los integrantes de esta comisión tenemos a bien poner a consideración de este órgano colegiado la aprobación para la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado que tenga por objeto acordar las bases de la participación del Municipio de Monterrey, a través del Gobierno del Estado de Nuevo León, en el mecanismo de potenciación de los recursos del FEIEF, a que se refieren los antecedentes II, III, IV y V, a efecto de que, a través de dicho mecanismo, el Gobierno del Estado de Nuevo León, directamente o por conducto del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, monetice los recursos futuros del "FEIEF" que le corresponden al Municipio de Monterrey, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, las Reglas de Operación de dicho fondo y demás disposiciones aplicables. Lo anterior a efecto de que, a través de la ejecución de dicho mecanismo, el Municipio de Monterrey obtenga mayores recursos en el presente ejercicio, a cambio de los recursos futuros que les correspondan derivados del "FEIEF", y con ello mitigar la previsible disminución de participaciones federales para los Ejercicios Fiscales del 2020 y 2021, no omitiendo mencionar que del mecanismo de potenciación de los recursos del FEIEF mencionado no se ha recibido ministración a la fecha.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a este Órgano Colegiado la aprobación de los siguientes:

## ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza a los representantes legales del Municipio de Monterrey la suscripción de un Convenio de Colaboración entre Gobierno del Estado y el Municipio de Monterrey que tenga por objeto materializar lo referido en el considerando sexto.

SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento para que, dentro de sus atribuciones, realicen los actos necesarios para dar cumplimiento al acuerdo primero.

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx*

**ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES  
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES  
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 13 DE JULIO DE 2021**

**SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES  
COORDINADORA – RÚBRICA**

**SÍNDICO SEGUNDO ROQUE YAÑEZ RAMOS  
REGIDOR SEALTIEL MARCELO RODRIGUEZ GARZA  
REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL  
INTEGRANTES - RÚBRICAS**

**REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL  
INTEGRANTE - SIN RÚBRICA**

## Dictamen referente a la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León

### AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a la consideración de este órgano colegiado la autorización para la suscripción de un CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES

I. El 18 de noviembre de 2016, en el marco de su 17ª sesión extraordinaria, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres acordó por unanimidad la procedencia de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en los municipios de Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey.

II. Dicha Declaratoria implicó la determinación de una serie de medidas y acciones a cumplir por parte del Estado y de los cinco municipios referidos, en materia de prevención, seguridad y justicia, que derivan de un informe elaborado por un grupo interinstitucional y multidisciplinario y de un Dictamen elaborado por una Comisión Dictaminadora y notificado por la Comisión Nacional de Víctimas de Violencia contra las Mujeres, de la Secretaría de Gobernación.

III. Con fecha 30 de diciembre de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2021, en el rubro "C.1.6 CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (TIPOLOGÍA GENERAL), establece expresamente PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (ALERTA DE GÉNERO MUNICIPAL), por una cantidad de \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M. N.).

Por lo anterior, y

### CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establecen que los Municipios están investidos de personalidad jurídica, manejarán su patrimonio y administrarán libremente su hacienda, en atención a las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERO. Que el artículo 157 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que el Municipio, previa aprobación del Ayuntamiento, podrá convenir y acordar con el Gobierno Estatal, la coordinación que se requiere, a efecto de participar en la planeación y programación del desarrollo municipal, en la ejecución de acciones conjuntas para cumplir con los fines de la Administración Pública Municipal.

CUARTO. Que el artículo 158, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Municipio podrá celebrar convenios de coordinación o colaboración administrativa con el Gobierno Estatal.

QUINTO. Que el artículo 21, fracciones VII y X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León establece que la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado es la dependencia encargada de la administración financiera, fiscal y tributaria de la Hacienda Pública del Estado, y le corresponde instrumentar y vigilar la correcta aplicación de subsidios y exenciones fiscales; y efectuar las erogaciones conforme al Presupuesto de Egresos, para lo cual será la dependencia que procederá a transferir los recursos citados en el antecedente tercero.

SEXTO. Que para la asignación de los recursos referidos en el antecedente tercero, el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León emitió una serie de lineamientos con base a los cuales se distribuirán, otorgando una parte dividida por igual a los cinco municipios y la otra se dividirá tomando en cuenta la población de mujeres del municipio conforme al Consejo Nacional e Población para 2020.

SÉPTIMO. Que el monto total del recurso que recibirá el Municipio de Monterrey por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado asciende a la cantidad de \$5,801,234.14 (Cinco millones ochocientos un mil doscientos treinta y cuatro pesos 14/100 M. N.), el cual será entregado en una sola ministración.

Dicha cantidad se desglosa de la siguiente forma:

Mujeres: 578,189  
Porcentaje: 38%  
Partes iguales: 2,000,000.00  
Por % de mujeres: 3,801,234.14  
Total: 5, 801,234.14

OCTAVO. Que con el objeto de acceder, coordinar y ejecutar los recursos etiquetados para acciones y programas para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres destinados a este Gobierno Municipal, acorde a las medidas y propuestas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, previstos en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, los integrantes de esta Comisión tienen a bien poner a consideración de este órgano colegiado la aprobación para la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León y el Municipio de Monterrey, con una vigencia a partir de la suscripción del mismo para concluir el 29 de septiembre de 2021.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a este Órgano Colegiado la aprobación de los siguientes:

## ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza a los representantes legales del Municipio de Monterrey la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León y el Municipio de Monterrey, que tenga por objeto acceder, coordinar y ejecutar los recursos etiquetados para acciones y programas para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres destinados a este Gobierno Municipal, acorde a las medidas y propuestas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, previstos en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, con una vigencia a partir de la suscripción del mismo para concluir el 29 de septiembre de 2021.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento y al Instituto de las Mujeres Regias para que, dentro de sus atribuciones, realicen los actos necesarios para dar cumplimiento al acuerdo primero.

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES  
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES  
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 13 DE JULIO DE 2021**

**SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES  
COORDINADORA - RÚBRICA**

**SÍNDICO SEGUNDO ROQUE YAÑEZ RAMOS  
REGIDOR SEALTIEL MARCELO RODRIGUEZ GARZA  
REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL  
INTEGRANTES - RÚBRICAS**

**REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL  
INTEGRANTE - SIN RÚBRICA**



## Dictamen mediante el cual se aprobaron Veinte Anuencias Municipales

### AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI, VIII y XIV, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

1. C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SANDOVAL, con el GIRO DE CENTRO SOCIAL, en el inmueble ubicado en avenida Chapultepec, número 1013, en la colonia Buenos Aires, C.P.64800, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 15-414-018, con número 053 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
2. C. ROBERTO TOVAR MÁRQUEZ, con el GIRO DE ABARROTÉS, en el inmueble ubicado en Nardo, número 2901, en la colonia Moderna, C.P.64530, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 10-041-010, con número 021 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
3. C. PAULINO MONTIEL SEBASTIÁN, con el GIRO DE ABARROTÉS, en el inmueble ubicado en 14 de octubre, número 8736, en la colonia Fomerrey 1, C.P.64210, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 35-057-001, con número 059 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
4. C. BENITO MONTIEL NAJERA, con el GIRO DE ABARROTÉS, en el inmueble ubicado en calle Alba Roja, número 5625, en la colonia Fomerrey 35, C.P.64209, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 35-207-002, con número 058 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
5. C. MARGARITA GISELA ESPINO LÓPEZ, con el GIRO DE ABARROTÉS, en el inmueble ubicado en Ruda, número 7001, en la colonia La Esperanza, C.P.64367, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 33-275-010, con número 043 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
6. C. RICARDO JAVIER VILLARREAL CELESTINO, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Pedro Infante, número 1313, en la colonia Cumbres Las Palmas, C.P.64349, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 58-090-005, con número 030 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
7. VINOTECA MÉXICO, S. A. DE C. V., representada por el C. Eugenio Daniel Acosta Barrera con el GIRO DE DEPÓSITO, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, número 1000, local 22, en la colonia La Estanzuela, C.P.64988, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 51-007-006, con número 042 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
8. GRUPO CLANWINE, S. A. DE C. V., representada por el C. Gustavo Córdoba, con el GIRO DE DEPÓSITO, en el inmueble ubicado en avenida Eugenio Garza Sada, número 6221, local 11, en la colonia Cortijo

del Río, C.P.64890, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 37-297-006, con número 056 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

9. VILIMEXSA, S. A. DE C. V., representada por el C. Juan César Ramírez Delgado con el GIRO DE DEPÓSITO, en el inmueble ubicado en avenida la Luz, número100, local 6, en la colonia Pedregal del Vergel, C.P.64988, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 51-015-517, con número 020 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

10. CERVECERÍA DUARTE, S. DE R. L. M. I., representada por la C. Yasmin Duarte Valenzuela con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Padre Mier, número 653, locales 311 y 312, en la colonia Centro, C.P.64000, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 02-065-021, con número 028 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

11. C. CARLOS ALBERTO CASTILLO ORNELAS, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en avenida Revolución, número 2703, local S-44, en la colonia Ladrillera, C.P.64830, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 15-001-578 y 15-001-579, con número 057 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

12. C. ANGÉLICA DÍAZ GÓMEZ, con el GIRO DE DEPÓSITO, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, km 268, número 245, local C-02, en la colonia La Rioja, C.P.64988, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 51-009-015, con número 054 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

13. C. CLAUDIA IVONNE NAVARRO MARROQUÍN, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Joaquín G. Leal, número 514, en la colonia Centro, C.P.6400, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 04-076-016, con número 058 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

14. COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R. L. DE C. V., representada por el C. Rafael Monroy Reyna, con el GIRO DE TIENDA DE SUPERMERCADO, en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones, número 1265, en la colonia Cumbres Mediterráneo, C.P.64619, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 19-001-265, con número 056 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

15. ALIMENTOS Y BEBIDAS LA SILLA, S. A. DE C. V., representada por el C. Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, número 500, local F-236, en la colonia Valle Alto, C.P. 64989, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 51-002-074, con número 071 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

16. ALIMENTOS KAOZ, S. A. DE C. V., representada por la C. Ana Lilia Parra Medina, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en avenida Eugenio Garza Sada, número 2408, local 15 P. N., en la colonia Roma, C.P. 64700, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 31-075-032, con número 068 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

17. C. CARLOS ALEJANDRO ROMO ALMAGUER, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Revolución, número 3725, local 402, en la colonia Villa del Río, C.P.64850, en Monterrey, Nuevo León,

con número de expediente catastral 32-123-011, 012, 013, 014, 015, 016 y 017, con número 065 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

18. C. ELÍAS LOZANO MARTÍNEZ, con el GIRO DE CENTRO SOCIAL, en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones, número 2703, en la colonia Cumbres 3er Sector, C.P.64850, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 23-197-023, con número 062 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

19. COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R. L. DE C. V., representada por el C. Rafael Monroy Reyna, con el GIRO DE TIENDA DE SUPERMERCADO, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional Km 268, número 245, local AN-01, en la colonia La Rioja Privada Residencial, C.P.64984, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 51-009-015, con número 080 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

20. DON CHAMALITO, S. A. DE C. V., representada por el C. Rodolfo Lozano Puente, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Terranova, número 508, locales 27 al 33, en la colonia Vista Hermosa, C.P. 64620, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 25-058-127, 128, 129,130,131,132 y 133, con número 055 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Por lo anterior, y

### CONSIDERANDO

PRIMERO. Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV y 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

CUARTO. Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento antes citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación:

### 1. Expediente SAY-DIV/SA/053/2021

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/053/2021</b>
	<b>Solicitante: C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SANDOVAL</b>
	<b>Giro Solicitado: CENTRO SOCIAL</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento: Avenida Chapultepec, número 1013, en la colonia Buenos Aires, C.P.64800, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 15-414-018</b>
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	04 de mayo de 2021
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	ROSL6802212P2
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	N/A
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 6872/2018
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 15-414-018
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/954/21
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio número 20/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	MAGNO EVENTOS

**2. Expediente SAY-DIV/SA/021/2020**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/021/2020</b>
	<b>Solicitante: C. ROBERTO TOVAR MÁRQUEZ</b>
	<b>Giro Solicitado: ABARROTÉS</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Nardo, número 2901, en la colonia Moderna, C.P.64530, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	21 de febrero de 2020
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	TOMR690920JY0
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	No Aplica
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 1218/2016
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 10-041-010
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/0338/2020
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 022/2020 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	ABARROTÉS TOVAR

### 3. Expediente SAY-DIV/SA/059/2020

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/059/2020</b>
	<b>Solicitante: C. PAULINO MONTIEL SEBASTIÁN</b>
	<b>Giro Solicitado: ABARROTÉS</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> 14 de octubre, número 8736, en la colonia Fomerrey 1, C.P.64210, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	21 de octubre de 2020
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	MOSP440501NF9
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	N/A
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: COTM-00216/2007
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 35-057-001
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1039/2020
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 86/2020 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	ABARROTÉS MONTIEL

## 4. Expediente SAY-DIV/SA/058/2020

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/058/2020</b>
	<b>Solicitante: BENITO MONTIEL NAJERA</b>
	<b>Giro Solicitado: ABARROTÉS</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Alba Roja, número 5625, en la colonia Fomerrey 35, C.P.64209, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	21 de octubre de 2020
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	MONB760416B84
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	N/A
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 5611/2011
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral 35-207-002
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1040/2020
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 085/2020 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	ABARROTÉS EPICALIA 4

## 5. Expediente SAY-DIV/SA/043/2020

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/043/2020</b>
	<b>Solicitante: MARGARITA GISELA ESPINO LÓPEZ</b>
	<b>Giro Solicitado: ABARROTES</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Ruda, número 7001, en la colonia La Esperanza, C.P.64367, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	10 de julio de 2020
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	EILM660526AC9
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	N/A
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 4531/2015
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral 33-275-010
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1855/2020
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 073/2020 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	ABARROTES GISELA



## 6. Expediente SAY-DIV/SA/030/2021

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/030/2021</b>
	<b>Solicitante: C. RICARDO JAVIER VILLARREAL CELESTINO</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Pedro Infante, número 1313, en la colonia Cumbres Las Palmas, C.P.64349, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	27 de abril de 2021
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	VICR860429R88
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	N/A
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 15610/2021
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral 58-090-005
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1288/21
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 025/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	EL PUERTECITO

## 7. Expediente SAY-DIV/SA/042/2020

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/042/2020</b>
	<b>Solicitante:</b> VINOTECA MÉXICO, S. A. DE C. V.
	<b>Giro Solicitado:</b> DEPÓSITO
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Carretera Nacional, número1000, local 22, en la colonia La Estanzuela, C.P.64988, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	29 de junio de 2020
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	VME010517AEA
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura pública 7,206 de fecha 14 de mayo de 2001, expedida por el Lic. Sergio Elías Gutiérrez Salazar, Titular de la Notaría Pública número 104, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 7658/2018
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral 51-007-006
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1793/2020
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 044/2020 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	VINOTECA

## 8. Expediente SAY-DIV/SA/056/2020

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/056/2020</b>
	<b>Solicitante: GRUPO CLANWINE, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: DEPÓSITO</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Eugenio Garza Sada, número 6221, local 11, en la colonia Cortijo del Río, C.P.64890, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	15 de octubre de 2020
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	GCL200522T22
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial de residente permanente con fotografía expedida por el Instituto Nacional de Migración.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura pública 33,602 de fecha 22 de mayo de 2020, expedida por el Lic. Arnulfo Gerardo Flores Villarreal, Titular de la Notaría Pública número 44, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 3165/2010
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral 37-297-006
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/2614/2020
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 93/2020 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	BAR 2HOME

## 9. Expediente SAY-DIV/SA/020/2021

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/020/2021</b>
	<b>Solicitante: VILIMEXSA, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: DEPÓSITO</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> La Luz, número100, local 6, en la colonia Pedregal del Vergel, C.P.64988, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	30 de marzo de 2021
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	VIL191127V57
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura pública 71,670 de fecha 27 de noviembre de 20198, expedida por el Lic. Gustavo Federico Cerrillo Ortiz, Suplente de la Notaría Pública número 37, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 4358/2015
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral 51-015-517
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1200/2021
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 82/2020 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	VILIMEX

**10. Expediente SAY-DIV/SA/028/2021**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/028/2021</b>
	<b>Solicitante: CERVECERÍA DUARTE, S. DE R. L. M. I.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Padre Mier, número 653, locales 311 y 312, en la colonia Centro, C.P.64000, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	27 de abril de 2021
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	CDU1210185P7
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Contrato constitutivo de sociedades de responsabilidad limitada microindustriales inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en fecha 29 de octubre de 2012
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 7725/2018
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral 02-065-021
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1794/21
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 036/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	CERVECERÍA DUARTE

## 11. Expediente SAY-DIV/SA/057/2021

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/057/2021</b>
	<b>Solicitante: C. CARLOS ALBERTO CASTILLO ORNELAS</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> avenida Revolución, número 2703, local S-44, en la colonia Ladrillera, C.P.64830, , en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	11 de mayo de 2021
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	CAOC790522NP4
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	N/A
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 10473/2019
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 15-001-578 y 15-001-579
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1820/21
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 013/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	BUFFALO PIZZA

## 12. Expediente SAY-DIV/SA/054/2021

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/054/2021</b>
	<b>Solicitante: C. ANGELICA DÍAZ GÓMEZ</b>
	<b>Giro Solicitado: DEPÓSITO</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Carretera Nacional km 268, número 245, local C-02, en la colonia La Rioja, C.P.64988, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	06 de mayo de 2021
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	DIGA7507032I9
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	No Aplica
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 2380/2013
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral (70) 51-009-015
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/3046/20
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 094/2020 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	BEER MARKET

**13. Expediente SAY-DIV/SA/058/2021**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/058/2021</b>
	<b>Solicitante: C. CLAUDIA IVONNE NAVARRO MARROQUÍN</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Joaquín G. Leal., número 514, en la colonia Centro, C.P.6400, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	12 de mayo de 2021
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	Namc7406069Y1
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	N/A
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 3703/2016
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral (70) 04-076-016
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1867/2021
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio número 039/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	COCTELERIA CADE



## 14. Expediente SAY-DIV/SA/056/2021

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/056/2021</b>
	<b>Solicitante: COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R. L. DE C. V..</b>
	<b>Giro Solicitado: TIENDA DE SUPERMERCADO</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Avenida Paseo de los Leones, número 1265, en la colonia Cumbres Mediterráneo, C.P.64619, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	07 de mayo de 2021
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	CCF121101KQ4
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 138,765, de fecha 01 de noviembre de 2012, ante la fe del licenciado Enrique Almanza Pedraza, Notario Público Titular de la Notaría Pública No. 198.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: Exp. Administrativo No. L-1076/2002
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral (70) 19-001-265
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio: DPCE-SAP-J/R-447/2020
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 021/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	CITY FRESKO

## 15. Expediente SAY-DIV/SA/071/2021

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/071/2021</b>
	<b>Solicitante: ALIMENTOS Y BEBIDAS LA SILLA, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Carretera Nacional, número 500, local F-236, en la colonia Valle Alto, C.P. 64989, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	07 de junio de 2021
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	ABS151006EY6
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Pasaporte
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 126,486, de fecha 06 de octubre de 2015, ante la fe del licenciado Evaristo Ocañas Méndez, Notario Público Titular de la Notaria Pública No. 51.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 4481/2015
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral (70) 51-002-074
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio: SAY-PCM/1836/21
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 046/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	RESTAURANT CHAPULINA

## 16. Expediente SAY-DIV/SA/068/2021

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/068/2021</b>
	<b>Solicitante:</b> ALIMENTOS KAOZ, S. A. DE C. V.
	<b>Giro Solicitado:</b> RESTAURANTE
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Eugenio Garza Sada, número 2408, local 15 P. N., en la colonia Roma, C.P. 64700, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	19 de mayo de 2021
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	AKA170322672
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 9,290, de fecha 22 de marzo de 2017, ante la fe del licenciado Julia Patricia Ayaezagotia Pérez, Notario Público Titular de la Notaria Pública No. 20.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 3732/2013
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral (70) 31-075-032
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio: SAY-PCM/1011/21
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 048/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	Mc ARTY'S

**17. Expediente SAY-DIV/SA/065/2021**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/065/2021</b>
	<b>Solicitante: C. CARLOS ALEJANDRO ROMO ALMAGUER</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Revolución, número 3725, local 402, en la colonia Villa del Río, C.P.64850, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	17 de mayo de 2021
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	ROAC930611MSS
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	No Aplica
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 6551/2018
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral (70) 32-123-011, 012, 013, 0014, 015, 016, 017
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio: SAY-PCM/2101/2021
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 048/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	SIN NOMBRE

18. Expediente SAY-DIV/SA/062/2021

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/062/2021</b>
	<b>Solicitante: C. ELÍAS LOZANO MARTÍNEZ</b>
	<b>Giro Solicitado: CENTRO SOCIAL</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Paseo de los Leones, número 2703, en la colonia Cumbres 3er Sector, C.P.64850, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	14 de mayo de 2021
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	LOME590816UB1
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	No Aplica.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 8187/2018
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral (70) 23-197-023
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio: DPCE-SAP-3180-2021
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 051/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	PUNTO EVENTOS CUMBRES

**19. Expediente SAY-DIV/SA/080/2021**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/080/2021</b>
	<b>Solicitante: COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R. L. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: TIENDA DE SUPERMERCADO</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Carretera Nacional Km 268, número 245, local AN-01, en la colonia La Rioja Privada Residencial, C.P.64984, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	06 de julio de 2021
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	CCF121101KQ4
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 138,765, de fecha 01 de noviembre de 2012, ante la fe del licenciado Enrique Almanza Pedraza, Notario Público Titular de la Notaría Pública No. 198.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 2380/2013
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral (70) 51-009-015
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio: DPCE-SAP-J/R-336/2021
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 061/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	CITY FRESKO

**20. Expediente SAY-DIV/SA/055/2021**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/055/2021</b>
	<b>Solicitante: DON CHAMALITO, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Terranova, número 508, locales 27 al 33, en la colonia Vista Hermosa, C.P. 64620, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	06 de mayo de 2021
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	DCA150724T10
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 22,443, de fecha 24 de julio de 2015, ante la fe del licenciado Emilio Cárdenas Estrada, Notario Público Titular de la Notaria Pública No. 3.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 1813/2014
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral (70) 25-058-127, 128, 129,130,131,132 y 133
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio: SAY-PCM/2054/21
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 028/2021 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	EL CHAMALITO

QUINTO. Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto a los expedientes antes mencionados en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento, ambos de la materia.

SEXTO. Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen las solicitudes en cuestión, y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, por lo cual se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado el otorgamiento o la emisión de la anuencia municipal conforme a los siguientes:

### ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza otorgar las anuencias municipales a los siguientes petitionarios:

1. C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SANDOVAL, con el GIRO DE CENTRO SOCIAL, en el inmueble ubicado en avenida Chapultepec, número 1013, en la colonia Buenos Aires, asignándole el número 061 de anuencia municipal.
2. C. ROBERTO TOVAR MÁRQUEZ, con el GIRO DE ABARROTÉS, en el inmueble ubicado en Nardo, número 2901, en la colonia Moderna, asignándole el número 062 de anuencia municipal.
3. C. PAULINO MONTIEL SEBASTIÁN, con el GIRO DE ABARROTÉS, en el inmueble ubicado en 14 de octubre, número 8736, en la colonia Fomerrey 1, asignándole el número 063 de anuencia municipal.
4. C. BENITO MONTIEL NAJERA, con el GIRO DE ABARROTÉS, en el inmueble ubicado en calle Alba Roja, número 5625, en la colonia Fomerrey 35, asignándole el número 064 de anuencia municipal.
5. C. MARGARITA GISELA ESPINO LÓPEZ, con el GIRO DE ABARROTÉS, en el inmueble ubicado en Ruda, número 7001, en la colonia La Esperanza, asignándole el número 065 de anuencia municipal.
6. C. RICARDO JAVIER VILLARREAL CELESTINO, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Pedro Infante, número 1313, en la colonia Cumbres Las Palmas, asignándole el número 066 de anuencia municipal.
7. VINOTECA MÉXICO, S. A. DE C. V., con el GIRO DE DEPÓSITO, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, número 1000, local 22, en la colonia La Estanzuela, asignándole el número 067 de anuencia municipal.
8. GRUPO CLANWINE, S. A. DE C. V., con el GIRO DE DEPÓSITO, en el inmueble ubicado en avenida Eugenio Garza Sada, número 6221, local 11, en la colonia Cortijo del Río, asignándole el número 068 de anuencia municipal.
9. VILIMEXSA, S. A. DE C. V., con el GIRO DE DEPÓSITO, en el inmueble ubicado en avenida la Luz, número 100, local 6, en la colonia Pedregal del Vergel, asignándole el número 069 de anuencia municipal.



10. CERVECERÍA DUARTE, S. DE R. L. M. I., con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Padre Mier, número 653, locales 311 y 312, en la colonia Centro, asignándole el número 070 de anuencia municipal.
11. C. CARLOS ALBERTO CASTILLO ORNELAS, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en avenida Revolución, número 2703, local S-44, en la colonia Ladrillera, asignándole el número 071 de anuencia municipal.
12. C. ANGÉLICA DÍAZ GÓMEZ, con el GIRO DE DEPÓSITO, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, km 268, número 245, local C-02, en la colonia La Rioja, asignándole el número 072 de anuencia municipal.
13. C. CLAUDIA IVONNE NAVARRO MARROQUÍN, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Joaquín G. Leal., número 514, en la colonia Centro, asignándole el número 073 de anuencia municipal.
14. COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R. L. DE C. V., con el GIRO DE TIENDA DE SUPERMERCADO, en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones, número 1265, en la colonia Cumbres Mediterráneo, asignándole el número 074 de anuencia municipal.
15. ALIMENTOS Y BEBIDAS LA SILLA, S. A. DE C. V., con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, número 500, local F-236, en la colonia Valle Alto, asignándole el número 075 de anuencia municipal.
16. ALIMENTOS KAOZ, S. A. DE C. V., con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en avenida Eugenio Garza Sada, número 2408, local 15 P. N., en la colonia Roma, asignándole el número 076 de anuencia municipal.
17. C. CARLOS ALEJANDRO ROMO ALMAGUER, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Revolución, número 3725, local 402, en la colonia Villa del Río, asignándole el número 077 de anuencia municipal.
18. C. ELÍAS LOZANO MARTÍNEZ, con el GIRO DE CENTRO SOCIAL, en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones, número 2703, en la colonia Cumbres 3er Sector, asignándole el número 078 de anuencia municipal.
19. COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R. L. DE C. V., con el GIRO DE TIENDA DE SUPERMERCADO, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional Km 268, número 245, local AN-01, en la colonia La Rioja Privada Residencial, asignándole el número 079 de anuencia municipal.
20. DON CHAMALITO, S. A. DE C. V., representada por el C. Rodolfo Lozano Puente, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Terranova, número 508, locales 27 al 33, en la colonia Vista Hermosa, asignándole el número 080 de anuencia municipal.

SEGUNDO. Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076, 077, 078, 079 y 080, en el ejercicio fiscal 2021, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página de Internet: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL 14 DE JULIO DE 2021  
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**REGIDOR OMAR TORRECILLAS MIRANDA  
COORDINADOR - RÚBRICA**

**REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO  
REGIDOR SEALTIEL MARCELO RODRÍGUEZ GARZA  
INTEGRANTES - RÚBRICAS**

**REGIDOR JORGE OBED MURGA CHAPA  
INTEGRANTE - RÚBRICA EN ABSTENCIÓN**

**REGIDORA OLGA LIDIA HERRERA NATIVIDAD  
INTEGRANTE - SIN RÚBRICA**

## Punto de acuerdo respecto a los trabajos a distancia de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Ayuntamiento

### AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

#### PRESENTE.-

C. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 8, fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, someto a consideración de este órgano colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

#### ANTECEDENTES

I. En fecha 31 de diciembre de 2019, las autoridades sanitarias de la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, comunicaron la presencia de 27 casos de Síndrome Respiratorio Agudo de causa desconocida, confirmando el día 07 de enero de 2020 la presencia de un nuevo coronavirus identificado como el posible causante de dichos cuadros.

El día 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró emergencia sanitaria internacional por el brote de coronavirus (COVID-19) en China, para posteriormente en fecha 11 de marzo del año en curso, declarar al COVID-19 como pandemia, por cumplir con las características señaladas para tal suceso, destacándose la comprobación de la propagación de casos en al menos 151 países del mundo.

II. La OMS ha declarado que la pandemia COVID-19 es una emergencia sanitaria y social mundial que requiere una acción efectiva e inmediata de los gobiernos, las personas y las empresas, subrayando en la importancia que representa el minimizar la probabilidad de transmisión y el impacto en la sociedad, debiendo para tal objetivo adoptarse medidas tempranas, audaces y eficaces en pro de la reducción de los riesgos de corto plazo para la ciudadanía, enfatizando en la procuración de la erradicación del contagio, para evitar con ello el colapso de los sistemas de salud públicos, así como el restablecimiento pronto de la fluctuación normal de la economía.

III. En fecha 18 de marzo de 2020, el C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, en su carácter de Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil de Monterrey, Nuevo León, emitió “DECLARATORIA DE EMERGENCIA” donde con fundamento en los artículos 8 fracciones II y VI, 10 fracción VI, 18, 19 fracción I, inciso a), 23 fracción XI, 65, 66 y demás aplicables del Reglamento de Protección Civil de la Ciudad de Monterrey, se declara la emergencia en todo el territorio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, en virtud del ALTO RIESGO que representa para sus habitantes y quienes lo transitan, la pandemia de COVID-19 (Coronavirus), misma que se difundió en el Periódico el Horizonte de fecha 20 de marzo, y que también fue publicada en el Periódico Oficial del Estado número 36, de fecha 23 de marzo del presente año.

Por lo anterior, y

#### CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los artículos 35, inciso A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, así como el emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

SEGUNDO. Que el artículo 8, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes, los reglamentos y demás disposiciones legales, así como cumplir adecuadamente con todas y cada una de las facultades y obligaciones que le conceden o fijan las leyes, reglamentos o el propio Ayuntamiento, así como aquellas que resulten inherentes al cargo que desempeñan.

TERCERO. Que los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 118, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establecen que el municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración.

CUARTO. Que el artículo 44, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que para resolver los asuntos que le corresponden, el Ayuntamiento deberá decidir de manera colegiada y celebrará sesiones, que podrán ser Ordinarias las que obligatoriamente deben llevarse a cabo, cuando menos, dos veces al mes, para atender los asuntos de Gobierno y de la Administración Pública Municipal.

QUINTO. Que dentro de la DECLARATORIA DE EMERGENCIA en la DISPOSICIÓN CUARTA, menciona como Acciones a ejecutar por dependencias y entidades municipales, se instruye a todas las dependencias, entidades, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal para que suspendan hasta nuevo aviso la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados que les corresponda convocar, esta disposición incluye al Ayuntamiento de Monterrey, mismo cuyas comisiones y pleno solo deberán sesionar para resolver sobre asuntos que no admitan demora. Para tratar asuntos urgentes se podrá hacer uso de medios de comunicación electrónicos y de la tecnología disponible.

SEXTO. Que, debido al incremento en el número de contagios y hospitalizaciones relacionados con la pandemia COVID-19, según información oficial de la autoridad estatal competente, tengo a bien poner a consideración de este órgano colegiado que la participación de los integrantes de este Cabildo en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como de las Comisiones sean a distancia, haciendo uso de los medios de comunicación electrónicos y de la tecnología disponible.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se ponen a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

#### **ACUERDOS**

PRIMERO. Se acuerda que la participación de los integrantes de este Cabildo en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como de las Comisiones sean a distancia, haciendo uso de los medios de comunicación electrónicos y de la tecnología disponible.

SEGUNDO. Publíquense los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y difúndanse en la Gaceta Municipal y en la página de Internet *www.monterrey.gob.mx*

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 28 DE JULIO DE 2021**  
**ATENTAMENTE**

**C. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL – RÚBRICA**

## Dictamen referente al Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al segundo trimestre de 2021

### AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

#### PRESENT E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b) y h), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este Órgano Colegiado el dictamen respecto del INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021, bajo los siguientes:

#### ANTECEDENTES

I. La C. Tesorera Municipal, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2021, para que, a su vez, sea presentado a este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso e) y j) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

II. Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sostuvimos una reunión con personal de la Tesorería Municipal, con el fin de analizar el contenido del informe referido que incluye todos los aspectos financieros y patrimoniales que muestran la actividad del Municipio durante el segundo trimestre del ejercicio 2021.

III. Que el Informe de Avance de Gestión Financiera por el segundo trimestre del año 2021, contiene los siguientes apartados:

#### I. Introducción y Fundamento legal

Información Contable de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León

Período: acumulado al segundo trimestre del ejercicio 2021

- a) Estado de situación financiera
- b) Estado de actividades
- c) Estado de variación en la hacienda pública
- d) Estado de cambios en la situación financiera
- e) Estado de flujo de efectivo
- f) Notas a los estados financieros
- g) Estado analítico del activo
- h) Estado analítico de la deuda y otros pasivos.

#### II. Información Presupuestaria de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- a) Estado analítico de los ingresos
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Administrativa)

- c) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Económica)
- d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Objeto de Gasto)
- e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Programática)
- f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Funcional)

### III - Anexos

- a) Informe de reducciones, bonificaciones y subsidios otorgados
- b) Formato de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales
- c) Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros
- d) Formato de programas con recursos concurrentes por orden de gobierno
- e) Formatos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISM DF)
- f) Relación de cuentas bancarias específicas
- g) Informes de Avance Físico Financieros de los Subsidios y Aportaciones Federales y Recursos Propios 2021
- h) Informes de Avance Físico Financieros de los Subsidios y Aportaciones Federales y Recursos Propios de Ejercicios Anteriores
- i) Informes de Avance Físico Financieros de Recursos Estatales
- j) Informes de Avance Físico Financieros de Recursos de Financiamiento
- k) Integración de bienes inmuebles, muebles e intangibles al 30 de junio de 2021
- l) Formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- m) Indicadores de desempeño y sus parámetros de medición

Por lo anterior y,

### CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en los artículos 33, fracción III, incisos e), i) y j), 66, fracciones III y V, y 100, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 2, fracción XII, 7, 10 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; y artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2021.

SEGUNDO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales está facultada para la elaboración y presentación del presente dictamen con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b) y h), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Que procedimos al estudio y revisión de los ingresos y egresos, subsidios, reducciones y bonificaciones del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2021 que preparó la Tesorera Municipal y sobre el cual esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales ha realizado el análisis correspondiente.

CUARTO. Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer el origen y aplicación de los recursos de la Administración Pública Municipal, entregando a esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal toda la información solicitada, lo que facilita la labor de análisis y verificación de los movimientos contables generados durante el segundo trimestre del ejercicio 2021.

QUINTO. Que, derivado de las modificaciones en la contabilidad a este tipo de entidades de gobierno, el Municipio elabora sus Estados Financieros bajo los registros contables estipulados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y según los lineamientos emitidos por el CONAC, de acuerdo con la vigencia establecida para Municipios.

SEXTO. Que el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2021, es el siguiente:

Información Contable de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.

Período: acumulado al segundo trimestre del ejercicio 2021.

a) Estado de situación financiera

Municipio de la Ciudad de Monterrey					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	721,191,796.55	795,186,341.28	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	652,223,154.75	238,492,747.35
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	18,915,331.14	22,054,866.18	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	20,258,385.41	72,803,202.10	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	32,614,500.66	30,192,202.73
Inventarios	-	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,467,261.20	-1,467,261.20	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	5,120,659.52	4,497,543.77
Otros Activos Circulantes	-	0.00	Provisiones a Corto Plazo	69,294,810.48	22,712,380.79
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>758,898,251.90</b>	<b>888,577,148.36</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	43,007,070.54	22,263,160.25
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>802,260,195.95</b>	<b>318,158,034.89</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	258,772,045.71	106,719,698.32	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,015,031,874.51	20,909,253,671.60	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	2,251,671,850.18	1,984,525,537.22	Deuda Pública a Largo Plazo	1,913,896,447.80	1,930,767,133.75
Activos Intangibles	79,169,473.01	73,128,680.26	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,327,841,074.18	-1,116,416,196.06	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	7,858,529.71	7,858,529.71
Activos Diferidos	137,391,883.33	123,368,357.99	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>1,921,754,977.51</b>	<b>1,938,625,663.46</b>
Otros Activos no Circulantes	4,665,872,461.60	4,665,872,461.60	<b>Total del Pasivo</b>	<b>2,724,015,173.46</b>	<b>2,256,783,698.35</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>26,080,068,514.16</b>	<b>26,746,452,210.93</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>26,838,966,766.06</b>	<b>27,635,029,359.29</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	-	-
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>24,114,951,592.60</b>	<b>25,378,245,660.94</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	202,275,668.84	759,042,721.03
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,401,312,306.12	5,108,494,166.84
			Revalúos	11,164,262,462.41	11,164,262,462.41
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,347,101,155.23	8,346,446,310.66
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>24,114,951,592.60</b>	<b>25,378,245,660.94</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>26,838,966,766.06</b>	<b>27,635,029,359.29</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Situación Financiera Al 30 de junio de 2021 y 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	721,191,796.55	1,898,555,378.63	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	652,223,154.75	306,878,832.01
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	18,915,331.14	20,504,101.91	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	20,258,385.41	33,245,153.42	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	32,614,500.66	27,950,536.86
Inventarios	-	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	-	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,467,261.20	-7,647,285.30	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	5,120,659.52	3,555,760.09
Otros Activos Circulantes	-	0.00	Provisiones a Corto Plazo	69,294,810.48	29,862,826.59
			Otros Pasivos a Corto Plazo	43,007,070.54	4,112,529.14
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>758,898,251.90</b>	<b>1,944,657,348.66</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>802,260,195.95</b>	<b>372,360,484.69</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	258,772,045.71	160,957,371.66	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,015,031,874.51	20,172,027,649.86	Deuda Pública a Largo Plazo	1,913,896,447.80	1,946,379,763.77
Bienes Muebles	2,251,671,850.18	1,713,781,570.70	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	79,169,473.01	74,990,792.88	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	7,858,529.71	14,958,394.58
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,327,841,074.18	-1,029,792,672.60	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	137,391,883.33	113,089,217.04	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>1,921,754,977.51</b>	<b>1,961,338,158.35</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	0.00			
Otros Activos no Circulantes	4,665,872,461.60	1,103,899,684.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>2,724,015,173.46</b>	<b>2,333,698,643.04</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>26,080,068,514.16</b>	<b>22,308,953,613.54</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>26,838,966,766.06</b>	<b>24,253,610,962.20</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>24,114,951,592.60</b>	<b>21,919,912,319.16</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	202,275,668.84	863,222,699.76
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,401,312,306.12	5,202,489,333.68
			Revalúos	11,164,262,462.41	7,529,584,771.41
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,347,101,155.23	8,324,615,514.31
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>24,114,951,592.60</b>	<b>21,919,912,319.16</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>26,838,966,766.06</b>	<b>24,253,610,962.20</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



## b) Estado de actividades

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 1 de enero al 30 de junio 2021 y del 1 enero al 31 de diciembre 2020</b>		
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>1,772,120,818.66</b>	<b>2,551,680,618.53</b>
Impuestos	1,429,432,773.74	1,837,793,164.49
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	136,767,064.01	242,362,003.20
Productos	79,071,098.68	184,724,685.74
Aprovechamientos	126,849,882.23	286,800,765.10
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>1,927,800,867.30</b>	<b>4,007,707,976.11</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,803,804,351.87	3,463,602,505.81
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	123,996,515.43	544,105,470.30
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>1,970.88</b>	<b>26,970,798.71</b>
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	14,658,162.47
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,970.88	12,312,636.24
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>3,699,923,656.84</b>	<b>6,586,359,393.35</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>2,477,877,420.05</b>	<b>4,276,003,627.32</b>
Servicios Personales	938,761,154.92	1,883,304,619.97
Materiales y Suministros	572,974,290.59	809,217,334.25
Servicios Generales	966,141,974.54	1,583,481,673.10
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>462,291,480.53</b>	<b>994,192,947.46</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	19,711,719.81	47,823,796.10
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.00	8,000,000.00
Ayudas Sociales	150,899,977.17	358,059,711.11
Pensionamientos y Jubilaciones	236,367,283.55	475,309,440.25
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	53,312,500.00	105,000,000.00
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>13,470,675.49</b>	<b>27,690,229.57</b>
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	13,470,675.49	27,690,229.57

Continúa en la siguiente página...

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 1 de enero al 30 de junio 2021 y del 1 enero al 31 de diciembre 2020</b>		
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>99,107,487.95</b>	<b>203,232,646.91</b>
Intereses de la Deuda Pública	99,107,487.95	201,602,782.67
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	1,629,864.24
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>262,932,831.20</b>	<b>306,914,875.45</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	214,803,049.27	303,631,339.95
Provisiones	46,582,429.69	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	592,849.43
Otros Gastos	1,547,352.24	2,690,686.07
<b>Inversión Pública</b>	<b>181,968,092.78</b>	<b>19,282,345.61</b>
Inversión Pública no Capitalizable	181,968,092.78	19,282,345.61
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>3,497,647,988.00</b>	<b>5,827,316,672.32</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>202,275,668.84</b>	<b>759,042,721.03</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 1 de enero al 30 de junio de 2021 y del 1 de enero al 30 de junio de 2020</b>		
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>1,772,120,818.66</b>	<b>1,590,614,838.89</b>
Impuestos	1,429,432,773.74	1,256,050,218.59
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	136,767,064.01	156,486,773.85
Productos	79,071,098.68	96,145,109.90
Aprovechamientos	126,849,882.23	81,932,736.55
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>1,927,800,867.30</b>	<b>1,910,634,266.09</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,803,804,351.87	1,693,960,643.54
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	123,996,515.43	216,673,622.55
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>1,970.88</b>	<b>7,515,276.67</b>
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	7,507,716.67
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,970.88	7,560.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>3,699,923,656.84</b>	<b>3,508,764,381.65</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>2,477,877,420.05</b>	<b>1,950,071,033.57</b>
Servicios Personales	938,761,154.92	870,447,303.22
Materiales y Suministros	572,974,290.59	347,708,449.00
Servicios Generales	966,141,974.54	731,915,281.35
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>462,291,480.53</b>	<b>443,658,633.18</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	19,711,719.81	21,752,719.81
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.00	4,000,000.00
Ayudas Sociales	150,899,977.17	186,395,313.18
Pensionamientos y Jubilaciones	236,367,283.55	218,177,266.86
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	53,312,500.00	13,333,333.33
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>13,470,675.49</b>	<b>1,864,631.86</b>
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	13,470,675.49	1,864,631.86

Continúa en la siguiente página...

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 30 de junio de 2021 y del 1 de enero al 30 de junio de 2020		
	2021	2020
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>99,107,487.95</b>	<b>99,843,445.67</b>
Intereses de la Deuda Pública	99,107,487.95	98,721,104.63
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	1,122,341.04
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>262,932,831.20</b>	<b>150,103,937.61</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	214,803,049.27	149,814,296.99
Provisiones	46,582,429.69	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	1,547,352.24	289,640.62
<b>Inversión Pública</b>	<b>181,968,092.78</b>	-
Inversión Pública no Capitalizable	181,968,092.78	-
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>3,497,647,988.00</b>	<b>2,645,541,681.89</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>202,275,668.84</b>	<b>863,222,699.76</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

## c) Estado de variación en la hacienda pública

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de enero al 30 de junio de 2021					
	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 2020</b>	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2020</b>	-	<b>24,619,202,939.91</b>	<b>759,042,721.03</b>	-	<b>25,378,245,660.94</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	759,042,721.03	-	759,042,721.03
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	5,108,494,166.84	-	-	5,108,494,166.84
Revalúos	-	11,164,262,462.41	-	-	11,164,262,462.41
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	8,346,446,310.66	-	-	8,346,446,310.66
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto 2020</b>	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2020</b>	-	<b>24,619,202,939.91</b>	<b>759,042,721.03</b>	-	<b>25,378,245,660.94</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 2021</b>	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2021</b>	-	<b>707,181,860.72</b>	<b>-556,112,207.62</b>	-	<b>- 1,263,294,068.34</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	202,275,668.84	-	202,275,668.84
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	707,181,860.72	-759,042,721	-	- 1,466,224,581.75
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	654,845	-	654,845
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto 2021</b>	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2021</b>	-	<b>23,912,021,079.19</b>	<b>202,930,513.41</b>	-	<b>24,114,951,592.60</b>

## d) Estado de cambios en la situación financiera

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Cambios en la Situación Financiera</b>		
<b>Del 1 de enero al 30 de junio 2021</b>		
	<b>Origen</b>	<b>Aplicación</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>1,235,325,571.67</b>	<b>439,262,978.44</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>129,678,896.46</b>	-
Efectivo y Equivalentes	73,994,544.73	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,139,535.04	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	52,544,816.69	-
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
<b>Activo No Circulante</b>	<b>1,105,646,675.21</b>	<b>439,262,978.44</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	152,052,347.39
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	894,221,797.09	-
Bienes Muebles	-	267,146,312.96
Activos Intangibles	-	6,040,792.75
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	211,424,878.12	-
Activos Diferidos	-	14,023,525.34
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
<b>PASIVO</b>	<b>484,102,161.06</b>	<b>16,870,685.95</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>484,102,161.06</b>	-
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	413,730,407.40	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	2,422,297.93	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	623,115.75	-
Provisiones a Corto Plazo	46,582,429.69	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	20,743,910.29	-
<i>Continúa en la siguiente página...</i>		

**Municipio de la Ciudad de Monterrey**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 1 de enero al 30 de junio 2021**

	Origen	Aplicación
<b><i>Pasivo No Circulante</i></b>	-	<b>16,870,685.95</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	16,870,685.95
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
<b><i>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</i></b>	<b>202,930,513.41</b>	<b>1,466,224,581.75</b>
<b><i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i></b>	-	-
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
<b><i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i></b>	<b>202,930,513.41</b>	<b>1,466,224,581.75</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	202,275,668.84	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	1,466,224,581.75
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	654,844.57	-
<b><i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i></b>	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

## e) Estado de flujo de efectivo

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>		
<b>Del 1 enero al 30 de junio de 2021 y del 1 de enero al 30 de junio de 2020</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>4,137,054,391.85</b>	<b>3,576,497,173.32</b>
Impuestos	1,429,432,773.74	1,256,050,218.59
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	136,767,064.01	156,486,773.85
Productos	79,071,098.68	96,145,109.90
Aprovechamientos	126,849,882.23	81,932,736.55
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,803,804,351.87	1,693,960,643.54
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	123,996,515.43	216,673,622.55
Otros Orígenes de Operación	437,132,705.89	75,248,068.34
<b>Aplicación</b>	<b>2,970,123,201.09</b>	<b>2,399,993,502.84</b>
Servicios Personales	938,761,154.92	870,447,303.22
Materiales y Suministros	572,974,290.59	347,708,449.00
Servicios Generales	966,141,974.54	731,915,281.35
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al resto del Sector Público	19,711,719.81	21,752,719.81
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.00	4,000,000.00
Ayudas Sociales	150,899,977.17	186,395,313.18
Pensionamientos y Jubilaciones	236,367,283.55	218,177,266.86
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	53,312,500.00	13,333,333.33
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	13,470,675.49	1,864,631.86
Otras Aplicaciones de Operación	16,483,625.02	4,399,204.23
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>1,166,931,190.76</b>	<b>1,176,503,670.48</b>
<i>Continúa en la siguiente página...</i>		



<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>		
<b>Del 1 enero al 30 de junio de 2021 y del 1 de enero al 30 de junio de 2020</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>6,208,455.77</b>	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	5,303,655.77	-
Otros Orígenes de Inversión	904,800.00	-
<b>Aplicación</b>	<b>1,133,578,315.29</b>	<b>618,664,654.59</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	792,857,276.03	547,914,253.25
Bienes Muebles	167,699,573.78	26,341,920.79
Otras Aplicaciones de Inversión	173,021,465.48	44,408,480.55
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-1,127,369,859.52</b>	<b>-618,664,654.59</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	-	-
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
<b>Aplicación</b>	<b>113,555,875.97</b>	<b>112,217,330.00</b>
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	14,448,388.02	12,373,884.33
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	99,107,487.95	99,843,445.67
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-113,555,875.97</b>	<b>-112,217,330.00</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>- 73,994,544.73</b>	<b>445,621,685.89</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	795,186,341.28	1,452,933,692.74
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	721,191,796.55	1,898,555,378.63

## f) Notas a los estados financieros

La integración detallada de las notas a los estados financieros se encuentra incluida en el informe referido en el numeral I, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2021.

## g) Estado analítico del activo

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>					
<b>Estado Analítico del Activo</b>					
<b>Del 1 de enero al 30 de junio de 2021</b>					
<b>Concepto</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Cargos del Periodo</b>	<b>Abonos del Periodo</b>	<b>Saldo Final</b>	<b>Variación del Periodo</b>
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4 = (1+2-3)</b>	<b>(4-1)</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>27,635,029,359.29</b>	<b>23,711,758,071.08</b>	<b>24,507,820,664.31</b>	<b>26,838,966,766.06</b>	<b>796,062,593.23</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>888,577,148.36</b>	<b>19,918,475,548.03</b>	<b>20,048,154,444.49</b>	<b>758,898,251.90</b>	<b>129,678,896.46</b>
Efectivo y Equivalentes	795,186,341.28	15,030,930,601.75	15,104,925,146.48	721,191,796.55	73,994,544.73
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,054,866.18	4,882,112,574.87	4,885,252,109.91	18,915,331.14	3,139,535.04
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	72,803,202.10	4,246,672.55	56,791,489.24	20,258,385.41	52,544,816.69
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,467,261.20	1,185,698.86	1,185,698.86	-1,467,261.20	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
<b>Activo No Circulante</b>	<b>26,746,452,210.93</b>	<b>3,793,282,523.05</b>	<b>4,459,666,219.82</b>	<b>26,080,068,514.16</b>	<b>666,383,696.77</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	106,719,698.32	2,358,679,517.79	2,206,627,170.40	258,772,045.71	152,052,347.39
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,909,253,671.60	960,732,890.48	1,854,954,687.57	20,015,031,874.51	894,221,797.09
Bienes Muebles	1,984,525,537.22	277,784,564.75	10,638,251.79	2,251,671,850.18	267,146,312.96
Activos Intangibles	73,128,680.26	6,945,592.75	904,800.00	79,169,473.01	6,040,792.75
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,116,416,196.06	76,974,383.39	288,399,261.51	-1,327,841,074.18	-211,424,878.12
Activos Diferidos	123,368,357.99	112,165,573.89	98,142,048.55	137,391,883.33	14,023,525.34
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	4,665,872,461.60	-	-	4,665,872,461.60	-

## h) Estado analítico de la deuda y otros pasivos

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>				
<b>Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos</b>				
<b>Del 1 enero al 30 de junio de 2021</b>				
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	Saldo inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto plazo:</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	14,328,853.24	15,466,634.54
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	875,112.33	945,628.33
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	12,216,152.26	13,204,551.12
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (II)	2,772,084.90	2,997,686.67
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			<b>30,192,202.73</b>	<b>32,614,500.66</b>
<b>Largo plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	920,156,942.35	912,232,586.22
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	56,231,051.31	55,739,925.38
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	777,010,467.08	770,126,521.80
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (II)	177,368,673.01	175,797,414.40
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			<b>1,930,767,133.75</b>	<b>1,913,896,447.80</b>
<b>Otros Pasivos</b>			295,824,361.87	777,504,225.00
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>2,256,783,698.35</b>	<b>2,724,015,173.46</b>

## II. Información Presupuestaria de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

## a) Estado analítico de los ingresos

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico de Ingresos Del 1° de enero al 30 de junio de 2021						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado -1	Ampliaciones y Reducciones -2	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado -4	Recaudado -5	
Impuestos	1,982,069,667.01	-	1,982,069,667.01	1,429,432,773.74	1,429,432,773.74	- 552,636,893.27
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos	278,093,458.31	-	278,093,458.31	136,767,064.01	136,767,064.01	- 141,326,394.30
Productos	141,702,946.36	-	141,702,946.36	78,712,948.68	78,712,948.68	- 62,989,997.68
Aprovechamientos	295,116,297.27	-	295,116,297.27	127,208,032.23	127,208,032.23	- 167,908,265.04
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos a Aportaciones	3,413,911,595.71	- 114,325,253.64	3,299,586,342.07	1,803,804,351.87	1,803,804,351.87	- 1,610,107,243.84
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	78,080,222.10	5,563,151.27	83,643,373.37	123,996,515.43	123,996,515.43	45,916,293.33
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>	<b>6,188,974,186.76</b>	<b>- 108,762,102.37</b>	<b>6,080,212,084.39</b>	<b>3,699,921,685.96</b>	<b>3,699,921,685.96</b>	<b>- 2,489,052,500.80</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado -1	Ampliaciones y Reducciones -2	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado -4	Recaudado -5	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>6,188,974,186.76</b>	<b>- 108,762,102.37</b>	<b>6,080,212,084.39</b>	<b>3,699,921,685.96</b>	<b>3,699,921,685.96</b>	<b>- 2,489,052,500.80</b>
Impuestos	1,982,069,667.01	-	1,982,069,667.01	1,429,432,773.74	1,429,432,773.74	- 552,636,893.27
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos	278,093,458.31	-	278,093,458.31	136,767,064.01	136,767,064.01	- 141,326,394.30
Productos	141,702,946.36	-	141,702,946.36	78,712,948.68	78,712,948.68	- 62,989,997.68
Aprovechamientos	295,116,297.27	-	295,116,297.27	127,208,032.23	127,208,032.23	- 167,908,265.04
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos a Aportaciones	3,413,911,595.71	- 114,325,253.64	3,299,586,342.07	1,803,804,351.87	1,803,804,351.87	- 1,610,107,243.84
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	78,080,222.10	5,563,151.27	83,643,373.37	123,996,515.43	123,996,515.43	45,916,293.33
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>6,188,974,186.76</b>	<b>- 108,762,102.37</b>	<b>6,080,212,084.39</b>	<b>3,699,921,685.96</b>	<b>3,699,921,685.96</b>	<b>- 2,489,052,500.80</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

## b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Administrativa)

Municipio de la Ciudad de Monterrey  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1° de enero al 30 de junio de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo	6,188,974,186.76	534,921,819.43	6,723,896,006.19	4,165,240,043.94	3,605,586,433.19	2,558,655,962.25
Poder Legislativo	-	-	-	-	-	-
Poder Judicial	-	-	-	-	-	-
Órganos Autónomos	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>6,188,974,186.76</b>	<b>534,921,819.43</b>	<b>6,723,896,006.19</b>	<b>4,165,240,043.94</b>	<b>3,605,586,433.19</b>	<b>2,558,655,962.25</b>

Municipio de la Ciudad de Monterrey  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1° de enero al 30 de junio de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Ayuntamiento	51,183,197.19	-9,964,124.55	41,219,072.64	20,247,945.19	19,990,470.56	20,971,127.45
Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal	148,635,799.00	-982,310.15	147,653,488.85	95,915,423.29	63,265,800.93	51,738,065.56
Secretaría del Ayuntamiento	270,998,655.83	-57,815,955.50	213,182,700.33	126,004,156.47	116,611,934.80	87,178,543.86
Tesorería Municipal	611,776,031.51	-53,900,749.10	557,875,282.41	285,160,427.26	269,163,778.96	272,714,855.15
Secretaría de la Contaloría	65,572,300.72	2,878,929.54	68,451,230.26	34,186,428.26	28,551,520.04	34,264,802.00
Secretaría de Obras Públicas	642,710,278.66	514,811,940.04	1,157,522,218.70	884,448,876.63	800,163,978.50	273,073,342.07
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	54,761,945.67	-10,107,737.38	44,654,208.29	17,466,369.57	16,608,553.96	27,187,838.72
Secretaría de Desarrollo Social	448,941,491.31	31,066,861.41	480,008,352.72	310,832,365.49	277,091,120.95	169,175,987.23
Secretaría de Administración	709,268,616.39	-12,383,122.45	696,885,493.94	473,066,095.54	329,089,353.56	223,819,398.40
Programa de Previsión Social	507,386,411.51	-12,563.66	507,373,847.85	237,026,191.41	233,231,725.79	270,347,656.44
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	845,731,934.74	68,550,920.59	914,282,855.33	570,854,967.07	526,663,839.96	343,427,888.26
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	126,978,774.29	-18,381,767.09	108,597,007.20	48,693,900.13	45,640,972.29	59,903,107.07
Secretaría de Desarrollo Económico	43,908,172.00	-11,045,549.14	32,862,622.86	10,806,395.94	10,646,275.56	22,056,226.92
Secretaría de Servicios Públicos	1,415,586,352.41	17,404,027.42	1,432,990,379.83	802,674,768.00	708,747,217.98	630,315,611.83
Secretaría de Infraestructura Vial	245,534,225.53	74,803,019.45	320,337,244.98	247,855,733.69	160,119,889.35	72,481,511.29
<b>Total del Gasto</b>	<b>6,188,974,186.76</b>	<b>534,921,819.43</b>	<b>6,723,896,006.19</b>	<b>4,165,240,043.94</b>	<b>3,605,586,433.19</b>	<b>2,558,655,962.25</b>

## c) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Económica)

Municipio de la Ciudad de Monterrey  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
 Del 1° de enero al 30 de junio de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Gasto Corriente</b>	4,876,613,810.01	-67,392,708.32	4,809,221,101.69	2,816,705,514.87	2,411,775,196.95	1,992,515,586.82
<b>Gasto de Capital</b>	776,182,315.13	472,841,268.19	1,249,023,583.32	974,438,100.68	891,509,099.74	274,585,482.64
<b>Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos</b>	30,061,018.04	129,473,259.56	159,534,277.60	137,729,144.84	69,620,302.95	21,805,132.76
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	506,117,043.58	0.00	506,117,043.58	236,367,283.55	232,681,833.55	269,749,760.03
<b>Participaciones</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>6,188,974,186.76</b>	<b>534,921,819.43</b>	<b>6,723,896,006.19</b>	<b>4,165,240,043.94</b>	<b>3,605,586,433.19</b>	<b>2,558,655,962.25</b>

d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Objeto de Gasto)

Municipio de la Ciudad de Monterrey						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1° de enero al 30 de junio de 2021						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
<b>Servicios Personales</b>	<b>2,026,822,263.47</b>	<b>9,776,627.89</b>	<b>2,017,045,635.58</b>	<b>938,761,154.92</b>	<b>924,692,420.64</b>	<b>1,078,284,480.66</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,033,676,820.98	75,469,164.92	958,207,656.06	450,002,789.38	447,715,274.41	508,204,866.68
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	96,955,336.80	45,498,464.41	142,453,801.21	91,791,466.97	91,791,466.97	50,662,334.24
Remuneraciones Adicionales y Especiales	321,402,583.46	16,994,202.82	338,396,886.28	133,168,609.62	132,316,369.22	205,228,276.66
Seguridad Social	37,368,243.34	6,676,741.56	44,044,984.90	17,797,744.37	16,310,020.52	26,247,240.53
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	525,235,676.69	15,586,219.56	509,649,457.13	234,145,234.58	224,703,979.52	275,504,222.55
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	12,183,502.20	12,109,347.80	24,292,850.00	11,855,310.00	11,855,310.00	12,437,540.00
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>713,386,571.63</b>	<b>10,152,172.30</b>	<b>703,234,399.33</b>	<b>572,974,290.59</b>	<b>402,461,598.37</b>	<b>130,260,108.74</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	27,401,846.83	5,685,800.55	21,716,046.28	13,459,522.87	7,554,532.84	8,256,521.41
Alimentos y Utensilios	18,964,283.47	17,400,738.58	36,365,022.05	28,766,619.48	11,068,741.82	7,598,402.57
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	150,419,202.77	57,440,841.00	207,860,043.77	182,201,727.44	91,658,768.25	25,658,316.33
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	215,853,960.01	19,394,586.43	196,459,373.58	149,927,127.52	121,141,382.68	46,532,246.06
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	176,383,502.30	6,107,808.21	170,275,694.09	144,583,584.23	129,090,333.76	25,692,109.86
Vestuarios, Blancos, Prendas de protección y Artículos Deportivos	42,055,455.68	35,949,961.31	6,105,494.37	5,318,760.99	4,784,659.11	786,733.38
Materiales y Suministros para Seguridad	8,270,824.33	4,924,724.33	3,346,100.00	1,113,600.00	-	2,232,500.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	74,037,496.24	12,930,871.05	61,106,625.19	47,603,346.06	37,163,179.91	13,503,279.13
<b>Servicios Generales</b>	<b>1,588,045,056.99</b>	<b>31,822,571.49</b>	<b>1,556,222,485.50</b>	<b>966,467,708.94</b>	<b>770,195,780.55</b>	<b>589,754,776.56</b>
Servicios Básicos	288,970,676.71	14,976,929.45	273,993,747.26	155,927,552.56	151,145,853.85	118,066,194.70
Servicios de Arrendamiento	137,768,192.63	42,361,251.46	180,129,444.09	88,051,329.23	56,863,158.01	92,078,114.86
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	370,895,205.26	1,288,866.97	369,606,338.29	235,194,192.61	200,858,615.31	134,412,145.68
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	72,407,054.70	13,920,401.01	58,486,653.69	37,735,591.63	29,328,597.81	20,751,062.06
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	489,771,441.46	24,865,640.61	464,905,800.85	297,345,456.21	245,617,815.38	167,560,344.64
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	106,101,012.29	2,160.00	106,103,172.29	77,000,371.78	45,484,857.82	29,102,800.51
Servicios de Traslados y Viáticos	764,111.45	594,279.74	169,831.71	105,454.82	105,454.82	64,376.89
Servicios Oficiales	8,549,867.47	5,305,510.92	3,244,356.55	1,369,529.15	1,369,529.15	1,874,827.40
Otros Servicios Generales	112,817,495.02	13,234,354.25	99,583,140.77	73,738,230.95	39,421,898.40	25,844,909.82
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>806,018,465.87</b>	<b>9,755,243.08</b>	<b>796,263,222.79</b>	<b>462,291,480.53</b>	<b>434,529,067.50</b>	<b>333,971,742.26</b>
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	37,505,439.61	1,563.04	37,507,002.65	19,711,719.81	18,752,719.81	17,795,282.84
Subsidios y Subvenciones	5,000,000.00	-	5,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	3,000,000.00
Ayudas Sociales	179,857,102.40	9,756,806.12	170,100,296.28	150,899,977.17	150,219,514.14	19,200,319.11
Pensiones y Jubilaciones	506,117,043.58	0.00	506,117,043.58	236,367,283.55	232,681,833.55	269,749,760.03
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	77,538,880.28	-	77,538,880.28	53,312,500.00	30,875,000.00	24,226,380.28
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>196,639,921.82</b>	<b>10,612,165.27</b>	<b>186,027,756.55</b>	<b>169,721,970.56</b>	<b>167,584,739.94</b>	<b>16,305,785.99</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	20,797,765.07	16,680,261.81	4,117,503.26	3,833,345.89	2,200,475.15	284,157.37
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,700,130.87	3,596,621.23	103,509.64	103,509.64	6,820.80	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	12,380,902.08	10,779,975.35	1,600,926.73	507,501.16	507,501.16	1,093,425.57
Vehículos y Equipo de Transporte	147,413,369.77	13,526,539.68	160,939,909.45	159,568,201.42	159,568,201.42	1,371,708.03
Equipo de Defensa y Seguridad	-	10,697,413.36	10,697,413.36	-	-	10,697,413.36
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,825,062.90	3,533,789.67	6,291,273.23	3,687,015.67	3,605,079.03	2,604,257.56
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	2,522,691.13	245,470.25	2,277,220.88	2,022,396.78	1,696,662.38	254,824.10

Municipio de la Ciudad de Monterrey						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1° de enero al 30 de junio de 2021						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
<b>Inversión Pública</b>	<b>579,542,393.31</b>	<b>483,453,433.46</b>	<b>1,062,995,826.77</b>	<b>804,716,130.12</b>	<b>723,924,359.80</b>	<b>258,279,696.65</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	552,643,681.49	483,411,884.93	1,036,055,566.42	792,445,562.14	717,748,224.45	243,610,004.28
Obra Pública en Bienes Propios	477,215.27	41,548.53	518,763.80	411,713.89	280,689.48	107,049.91
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	26,421,496.55	-	26,421,496.55	11,858,854.09	5,895,445.87	14,562,642.46
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>27,059,514.82</b>	<b>-</b>	<b>27,059,514.82</b>	<b>13,470,675.49</b>	<b>13,470,675.49</b>	<b>13,588,839.33</b>
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	27,059,514.82	-	27,059,514.82	13,470,675.49	13,470,675.49	13,588,839.33
<b>Deuda Pública</b>	<b>251,459,998.85</b>	<b>123,587,166.00</b>	<b>375,047,164.85</b>	<b>236,836,632.79</b>	<b>168,727,790.90</b>	<b>138,210,532.06</b>
Amortización de la Deuda Pública	30,061,018.04	5,886,093.56	35,947,111.60	14,448,388.02	14,448,388.02	21,498,723.58
Intereses de la Deuda Pública	219,774,980.81	5,886,093.56	213,888,887.25	99,107,487.95	99,107,487.95	114,781,399.30
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	1,624,000.00	-	1,624,000.00	-	-	1,624,000.00
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)1	-	123,587,166.00	123,587,166.00	123,280,756.82	55,171,914.93	306,409.18
<b>Total del Gasto</b>	<b>6,188,974,186.76</b>	<b>534,921,819.43</b>	<b>6,723,896,006.19</b>	<b>4,165,240,043.94</b>	<b>3,605,586,433.19</b>	<b>2,558,655,962.25</b>

e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Programática)

Municipio de la Ciudad de Monterrey						
Gasto por Categoría Programática						
Del 1° de enero al 30 de junio de 2021						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
<b>Programas</b>						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Sujetos a Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
<b>Desempeño de las Funciones</b>						
Prestación de Servicios Públicos	2,586,810,726.73	160,001,521.07	2,746,812,247.80	1,691,079,782.07	1,440,431,300.28	1,055,732,465.73
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	58,635,146.16	8,466,672.63	50,168,473.53	37,037,450.26	36,872,094.58	13,131,023.27
Promoción y fomento	223,060,221.47	16,531,553.39	206,528,668.08	119,591,239.98	86,281,108.31	86,937,428.10
Regulación y supervisión	217,370,515.00	25,037,110.53	192,333,404.47	88,296,952.05	81,011,222.39	104,036,452.42
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	30,029,949.51	7,889,273.67	37,919,223.18	27,223,931.52	26,875,097.32	10,695,291.66
Proyectos de Inversión	517,752,655.16	458,982,150.14	976,734,805.30	792,291,574.60	718,688,238.59	184,443,230.70
<b>Administrativos y de Apoyo</b>						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,060,532,650.37	112,042,539.73	948,490,110.64	592,207,014.86	479,430,699.66	356,283,095.78
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	13,478,986.00	698,360.13	12,780,625.87	5,514,457.39	5,454,838.39	7,266,168.48
Operaciones ajenas	-	-	-	-	-	-
<b>Compromisos</b>						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	25,627,518.21	5,779,313.77	19,848,204.44	10,423,575.14	9,816,912.76	9,424,629.30
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
<b>Obligaciones</b>						
Pensiones y jubilaciones	507,386,411.51	12,563.66	507,373,847.85	237,026,191.41	233,231,725.79	270,347,656.44
Aportaciones a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-	-	-	-	-	-
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>						
Gasto Federalizado	948,289,406.64	46,970,177.61	901,319,229.03	441,267,117.84	432,321,280.19	460,052,111.19
Participaciones a entidades federativas y municipios	-	-	-	-	-	-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	123,587,166.00	123,587,166.00	123,280,756.82	55,171,914.93	306,409.18
<b>Total del Gasto</b>	<b>6,188,974,186.76</b>	<b>534,921,819.43</b>	<b>6,723,896,006.19</b>	<b>4,165,240,043.94</b>	<b>3,605,586,433.19</b>	<b>2,558,655,962.25</b>



## f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Funcional)

Municipio de la Ciudad de Monterrey						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1° de enero al 30 de junio de 2021						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
<b>Gobierno</b>	<b>2,262,453,147.76</b>	<b>- 98,729,646.15</b>	<b>2,163,723,501.61</b>	<b>1,339,581,651.69</b>	<b>1,156,018,909.39</b>	<b>824,141,849.92</b>
Legislación	51,183,197.19	- 10,169,449.48	41,013,747.71	20,042,620.26	19,990,470.56	20,971,127.45
Justicia	-	-	-	-	-	-
Coordinación de la Política de Gobierno	834,940,624.73	- 96,579,094.55	738,361,530.18	462,412,578.97	374,427,606.94	275,948,951.21
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	273,323,561.11	- 25,266,887.43	248,056,673.68	139,039,626.02	126,681,019.28	109,017,047.66
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	913,942,002.30	- 63,802,879.88	977,744,882.18	614,406,022.02	564,636,316.36	363,338,860.16
Otros Servicios Generales	189,063,762.43	- 30,517,094.57	158,546,667.86	103,680,804.42	70,283,496.25	54,865,863.44
<b>Desarrollo Social</b>	<b>3,461,642,815.32</b>	<b>533,084,145.55</b>	<b>3,994,726,960.87</b>	<b>2,479,046,643.25</b>	<b>2,191,543,744.97</b>	<b>1,515,680,317.62</b>
Protección Ambiental	17,109,523.03	- 5,504,013.46	11,605,509.57	2,118,146.48	2,097,658.92	9,487,363.09
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,347,250,349.51	- 530,287,004.06	2,877,537,353.57	1,877,805,988.94	1,627,601,824.05	999,731,364.63
Salud	33,302,503.24	- 6,367,134.66	26,935,368.58	10,612,040.48	10,287,491.91	16,323,328.10
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	390,990,047.82	- 35,756,101.39	426,746,149.21	287,260,807.50	256,997,474.48	139,485,341.71
Educación	11,989,666.45	- 1,779.70	11,987,886.75	5,612,759.80	5,565,759.44	6,375,126.95
Protección Social	634,365,185.80	- 18,807,389.38	615,557,796.42	285,307,032.91	278,858,841.38	330,250,763.51
Otros Asuntos Sociales	26,635,539.47	- 2,278,642.70	24,356,896.77	10,329,867.14	10,134,694.79	14,027,029.63
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>115,373,904.94</b>	<b>- 23,021,409.01</b>	<b>92,352,495.93</b>	<b>46,313,396.40</b>	<b>41,793,268.12</b>	<b>46,039,099.53</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	41,456,444.81	- 10,817,311.02	30,639,133.79	9,840,640.04	9,699,492.62	20,798,493.75
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	2,451,727.19	- 235,038.14	2,216,689.05	958,955.88	946,782.94	1,257,733.17
Ciencia, Tecnología e Innovación	39,530,077.68	- 9,385,189.03	30,144,888.65	21,415,524.17	17,506,152.94	8,729,364.48
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	31,935,655.26	- 2,583,870.82	29,351,784.44	14,098,276.31	13,640,839.62	15,253,508.13
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>349,504,318.74</b>	<b>123,588,729.04</b>	<b>473,093,047.78</b>	<b>300,298,352.60</b>	<b>216,230,510.71</b>	<b>172,794,695.18</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	251,459,998.85	0.00	251,459,998.85	113,555,875.97	113,555,875.97	137,904,122.88
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	98,044,319.89	1,563.04	98,045,882.93	63,461,719.81	47,502,719.81	34,584,163.12
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	123,587,166.00	123,587,166.00	123,280,756.82	55,171,914.93	306,409.18
<b>Total del Gasto</b>	<b>6,188,974,186.76</b>	<b>534,921,819.43</b>	<b>6,723,896,006.19</b>	<b>4,165,240,043.94</b>	<b>3,605,586,433.19</b>	<b>2,558,655,962.25</b>

## III – Anexos

La integración detallada de los anexos se encuentra incluida en el informe referido en el numeral III, del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2021.

Para los informes contables y presupuestales, la declaratoria de decir verdad y firmas correspondientes, se encuentran incluidos en el anexo del informe correspondiente al Informe de Avance de Gestión Financiera al segundo trimestre del ejercicio 2021.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este órgano colegiado los siguientes:

## ACUERDOS

PRIMERO. Se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2021, en los términos del considerando sexto del presente dictamen.

SEGUNDO. Que el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2021, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad o que se hayan formulado en revisiones ya auditadas.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que envíe al H. Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera para su revisión y análisis, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso e), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

CUARTO. Publíquese el Informe de Avance de Gestión Financiera al segundo trimestre de 2021 en el *Periódico Oficial del Estado* y en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento. Difúndase los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet: *www.monterrey.gob.mx*

**ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE  
LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 28 DE JULIO DE 2021**

**SÍNDICA PRIMERA BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES  
COORDINADORA – RÚBRICA**

**SÍNDICO SEGUNDO ROQUE YAÑEZ RAMOS  
REGIDOR SEALTIEL MARCELO RODRIGUEZ GARZA  
INTEGRANTES - RÚBRICAS**

**REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL  
INTEGRANTE - RÚBRICA EN ABSTENCIÓN**

**REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL  
INTEGRANTE - SIN RÚBRICA**

## Acuerdo Modificatorio por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración del Municipio de Monterrey



**C. CRISTINA TANAKA TAPIA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 3 fracciones V, X, XLIX inciso g) y LI, 23, 24 fracciones I y II, 56 a 58 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; 1, 88, 89, 91, 94, 96 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, 11, 12, 14 fracción I inciso h y IV incisos c y d, 16 fracción VI, 63, 64, 65 y demás relativos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, y el Acuerdo que regula la integración, funcionamiento y atribuciones de las Unidades de Transparencia y Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Monterrey y Sistema Institucional de Archivos, y

### CONSIDERANDO

- I. Que el derecho humano y fundamental de acceso a la información, establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se reglamenta, respectivamente, en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia, las cuales tienen por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar este derecho respecto de la información en posesión de cualquier sujeto obligado, esto es, de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los tres poderes, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, dependencias que integren la administración descentralizada, paraestatal, paramunicipal y fondos públicos, y de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.
- II. Que para el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Transparencia, se establece en sus artículos 3 fracción XLIX inciso g), 23, 24 fracciones I y II, 56 y 58, que cada sujeto obligado, entre los que se encuentran los ayuntamientos (incluyendo sus dependencias, descentralizados, desconcentrados y fideicomisos), deben constituir una Unidad de Transparencia y un Comité de Transparencia, debiendo, en el primer caso, designar a un titular que fungirá como su responsable, el cual dependerá directamente del titular del sujeto obligado y, en el segundo caso, debe integrar una Instancia colegiada encabezada por un Presidente, la cual adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En ambos casos, el sujeto obligado deberá vigilar su correcto funcionamiento, de acuerdo con su normatividad interna y sin perjuicio de lo anterior, podrá asimismo determinar la forma de organización y funcionamiento, con la naturaleza jurídica que sea más adecuada, para la consecución de sus funciones y el

GOBIERNO DE  
MONTERREY

cumplimiento de las obligaciones derivadas de la precitada Ley, en términos de su Artículo 60.

- III. Que adicionalmente a las funciones que se confieren a los Comités de Transparencia y a las Unidades de Transparencia en los artículos 57, 58 y demás relativos de la Ley de Transparencia, de los diversos Criterios y Lineamientos aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y publicados en el Diario Oficial de la Federación, se desprenden funciones adicionales conferidas a dichas instancias, principalmente, en los siguientes: Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables; Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos; Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia; Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva; Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- IV. Que por tanto, y toda vez que esta Secretaría de Administración del Municipio de Monterrey es un sujeto obligado de la Ley de Transparencia, en atención a sus artículos 1, 3 fracción XLIX inciso g) y 23, en relación con los diversos 86, 88 y 89 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 1, 10 y 16 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, al ser una dependencia de la Administración Pública Central del Municipio de Monterrey, que auxilia el ejercicio de las atribuciones y responsabilidades ejecutivas del Ayuntamiento, debe en consecuencia, constituir su Unidad de Transparencia y su Comité de Transparencia, de conformidad con las atribuciones y funciones conferidas en los dispositivos señalados en los Considerandos que anteceden y demás que resulten aplicables.

GOBIERNO DE  
MONTERREY

- V. Que en este contexto, se desprende que la Ley de Gobierno Municipal, en sus artículos 86, 88, 89, 91, 94 y 96 en relación con los dispositivos citados en los Considerandos Tercero y Cuarto del presente instrumento, otorgan atribuciones al suscrito sujeto obligado para constituir su Unidad de Transparencia y su Comité de Transparencia al establecer, en esencia, que la Administración Pública Municipal Centralizada será encabezada por el Presidente Municipal e integrada por las dependencias municipales, las que ejercerán las funciones que les asigne esta Ley y reglamentos municipales, debiendo cada titular, tramitar y resolver lo conducente en los asuntos de su competencia y suscribir los actos administrativos y jurídicos que deban celebrarse, auxiliándose, para el ejercicio de sus facultades y cumplimiento de deberes, con los servidores públicos que les estén subordinados, delegando cualquiera de sus facultades administrativas, con excepción de las que deban ser ejercidas directamente.
- VI. Que en el mismo contexto de las atribuciones señaladas en el Considerando anterior, el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey establece por su parte, en la parte medular de sus artículos 10, 11, 12, 14 fracción I inciso a y IV incisos c y d, 16 fracción VI, 63, 64, 65 y demás relativos, que compete a los titulares de las dependencias o entidades de la Administración Pública Municipal, así como a los de sus unidades administrativas, ejercer todas aquellas facultades que las leyes, decretos o diversas disposiciones de carácter general les confieran o atribuyan directamente, debiendo suscribir los actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, con apego a la legalidad y la transparencia; que asimismo, el Ayuntamiento, para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, se auxilia con las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, correspondiendo a los titulares de éstas originalmente el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, pudiendo delegarlas en sus subalternos, con excepción de las que deban ser ejercidas directamente por ellos, mediante acuerdo, el cual surtirá efectos legales a partir de su publicación en el medio que disponga el mismo, debiéndose publicar además en el portal de internet.
- VII. Que así mismo, el *ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS* de fecha 28 de diciembre de 2016, expedido por el Presidente Municipal de Monterrey, establece el marco que debe regir en la integración, funcionamiento y atribuciones de dichas instancias al interior de cada sujeto obligado.

GOBIERNO DE  
MONTERREY

- VIII. Que por tanto, atendiendo a los fundamentos y consideraciones jurídicas expuestas en los puntos que anteceden, por virtud del presente Acuerdo se constituyen la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, los cuales deberán coordinarse con la Contraloría Municipal de Monterrey, en los términos en que disponga la misma, en atención a las facultades conferidas a dicha dependencia en la materia por los artículos 104 fracciones XXIII y XXV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 38 y 39 fracción XX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey y el *ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS*.
- IX. Que en razón de existir movimiento del personal adscrito a este sujeto obligado y con la finalidad que la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia se encuentre debidamente integrados para dar cumplimiento a la normatividad aplicable, es necesario la modificación del SEGUNDO punto del citado ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

Así, de conformidad con las consideraciones y normatividad antes señaladas, se emite el siguiente:

#### ACUERDO

**ÚNICO.** - Se modifica el **SEGUNDO** punto del Acuerdo por el que se Crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración del Municipio de Monterrey, para quedar como sigue:

**"SEGUNDO. Integración del Comité:**

El Comité de Transparencia es una instancia colegiada que estará integrada en número impar, por los siguientes servidores públicos adscritos a la Secretaría de Administración del Municipio de Monterrey, en calidad de integrantes, los cuales tendrán derecho a voz y voto y quienes no dependen jerárquicamente entre sí:

- I. Un Presidente, que será el/la titular de la Coordinación Jurídica de la Oficina de la Secretaría de Administración;
- II. Una Secretaria o Secretario Técnico que será el o la Titular responsable de la Unidad de Transparencia, y
- III. Tres vocales, que serán el/la titular de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Control Administrativo, el/la titular de la Dirección de Adquisiciones y el/la titular



de la Dirección de Recursos Humanos.”

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de suscripción del mismo.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente acuerdo al Contralor Municipal.

**TERCERO.** Difúndase el presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

Así se acuerda y firma en el despacho de la Secretaría de Administración del Municipio de Monterrey, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, al 01-primer día del mes de julio del año 2021- dos mil veintiuno.

#### LA C. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY



CRISTINA TANAKA TAPIA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACUERDO QUE MODIFICA AL ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DE FECHA 01-PRIMERO DE JULIO DE 2021-DOS MIL VEINTIUNO.

## Acuerdo Modificatorio por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey



**ARQ. PEDRO SANDOVAL VÁZQUEZ, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY**, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 3 fracciones V, X, XLIX incisos g) y Ll, 23, 24 fracciones I y II, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; 1, 88, 89, 111, 115 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1, 6, 14 y demás relativos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; 1, 8, 22, 23, 24 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia De Monterrey; y el Acuerdo que regula la integración, funcionamiento y atribuciones de las Unidades de Transparencia y Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Monterrey y Sistema Institucional de Archivos, y

### CONSIDERANDO

- I. Que el derecho humano y fundamental de acceso a la información, establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se reglamenta, respectivamente, en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia, las cuales tienen por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar este derecho respecto de la información en posesión de cualquier sujeto obligado, esto es, de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los tres poderes, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, dependencias que integren la administración descentralizada, paraestatal, paramunicipal y fondos públicos, y de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.
- II. Que para el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Transparencia, se establece en sus artículos 3 fracción XLIX inciso g), 23, 24 fracciones I y II, 56 y 58, que cada sujeto obligado, entre los que se encuentran los ayuntamientos (incluyendo sus dependencias, descentralizados, desconcentrados y fideicomisos), deben constituir una Unidad de Transparencia y un Comité de Transparencia, debiendo, en el primer caso, designar a un titular que fungirá como su responsable, el cual dependerá directamente del titular del sujeto obligado y, en el segundo caso, debe integrar una instancia colegiada encabezada por un Presidente, la cual adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En ambos casos, el sujeto obligado deberá vigilar su correcto funcionamiento, de acuerdo con su normatividad interna y sin perjuicio de lo anterior, podrá asimismo determinar la forma de organización y funcionamiento, con la naturaleza jurídica que sea más adecuada, para la consecución de sus funciones y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la precitada Ley, en términos de su Artículo 60.
- III. Que adicionalmente a las funciones que se confieren a las Unidades y Comités de Transparencia en los artículos 57, 58, y demás relativos a la Ley de Transparencia, existen diversos Criterios y Lineamientos aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación, en los cuales se desprenden funciones adicionales





conferidas a dichas instancias, entre los que se encuentran los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que permitan el ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables, Lineamientos para la organización y Conservación de los Archivos, Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas; Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; entre otros.

- IV.** Que, por consiguiente, el *ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS*, de fecha 28 de diciembre de 2016, expedido por el Presidente Municipal de Monterrey, establece el marco que debe regir en la integración, funcionamiento y atribuciones de dichas instancias al interior de cada sujeto obligado.
- V.** Que en este contexto, se desprende que la Ley de Gobierno Municipal, en sus artículos 86, 88, 89, 91, 94 y 96, en relación con los dispositivos citados en los Considerandos Segundo y Tercero del presente instrumento, otorgan atribuciones al suscrito sujeto establecer, en esencia, que la Administración Pública Municipal Centralizada será encabezada por el Presidente Municipal e integrada por las dependencias municipales, las que ejercerán las funciones que les asigne esta Ley y reglamentos municipales, debiendo cada titular, tramitar y resolver lo conducente en los asuntos de su competencia y suscribir los actos administrativos y jurídicos que deban celebrarse, auxiliándose, para el ejercicio de sus facultades y cumplimiento de deberes, con los servidores públicos que les estén subordinados, delegando cualquiera de sus facultades administrativas, con excepción de las que deban ser ejercidas directamente.
- VI.** Que, por tanto, y toda vez que el Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey es un sujeto obligado de la Ley de Transparencia, en atención a sus artículos 1, 3 fracción XLIX inciso g) y 23, en relación con los diversos 88, 89, 111 y 115 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 1, 6, 14, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; 1, 8, 22, 23, 24 y demás relativos del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, al ser una entidad de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Monterrey; que auxilia el ejercicio de las atribuciones y responsabilidades ejecutivas del Ayuntamiento, debe en consecuencia, constituir su Unidad de Transparencia y su Comité de Transparencia, de conformidad con las atribuciones y funciones conferidas en los dispositivos señalados en los Considerandos que anteceden y demás que resulten aplicables.
- VII.** Que, para efecto de los considerandos anteriores, en fecha 28 de diciembre de 2016, el Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey expidió el *ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY*.
- VIII.** Por tanto y atendiendo a los fundamentos y consideraciones jurídicas expuestas en los puntos que anteceden, y al movimiento del personal adscrito a este Instituto Municipal de



Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey y que forman parte del Comité de Transparencia, y en aras de dar cumplimiento a la normatividad aplicable y se encuentren debidamente integrados la Unidad y Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se emite el siguiente:

#### ACUERDO

**ÚNICO.** - Se modifica el **Artículo 2** del ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, para quedar como sigue:

#### Artículo 2.- Integración del Comité

- I. Un Presidente (a) que será el Asesor (ora) Jurídico del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia De Monterrey.
- II. ....
- III. ....

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente acuerdo al Contralor Municipal de Monterrey.

**TERCERO.** Solicítese la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Municipal y en el Portal de Internet del Gobierno Municipal [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

Así lo acuerda y firma el Encargado de la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia De Monterrey, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 26-veintiseis días del mes de julio del año 2021-dos mil veintiuno.

**EL C. ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY**



**ARQ. PEDRO SANDOVAL VÁZQUEZ**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EL COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, DE FECHA 26- VEINTISEIS DE JULIO DE 2021-DOS MIL VEINTIUNO



GOBIERNO DE  
**MONTERREY**